

Datos Relevantes de la Sesión No. 30 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ		
2.- FECHA	29 de abril de 2016.		
3.- INICIO	11:33 hrs.	4.- TÉRMINO	16:13 hrs.
5.- DURACIÓN	4:40 hrs.	6.- QUÓRUM	303 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.	1
2. COMUNICACIÓN	
De la Junta de Coordinación Política.	1
3. OFICIOS	4
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas.	2
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	4
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	9
7. MINUTAS	
Con proyecto de ley.	3
Con proyecto de decreto.	13
8. INICIATIVAS	8
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto.	3
b) Con puntos de acuerdo.	122
10. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas.	106
b) De minutas.	25
11. PROTESTA DE LEY	1
12. POSICIONAMIENTO	1
13. DECLARATORIA	1
14. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
TOTAL	310

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de la Comisión del Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el que se exhorta a la PGJ de la Ciudad de México, para que investigue las agresiones y el robo cometido en contra de ciudadanos y dirigentes del Movimiento de Regeneración Nacional, el 20 de febrero de 2016, en la colonia Romero Rubio de la Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México y al INE para que investigue y en su caso, sancione al PRD por actos que atentan el desarrollo del proceso para elegir a los congresistas a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, suscrita por el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) 	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<ul style="list-style-type: none"> • Por el que exhorta a la ALDF, a fin de eliminar del Código Penal para el Distrito Federal, el Capítulo V, del Artículo 287, relativo a los ultrajes a la autoridad, suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) • Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que implemente las medidas necesarias para reducir las emisiones contaminantes, suscrita por los Diputados Ariadna Montiel Reyes y Vidal Llerenas Morales (MORENA) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) • Por el que se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, a fin de derogar el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, por contravenir el artículo 21 constitucional, suscrita por la Dip. Araceli Damián González (MORENA) el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) 	----

2. COMUNICACIÓN

De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Informa que la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN, tiene el cargo de presidenta en la Comisión Bicameral en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.	De Enterado.

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015. Publicación en Gaceta Parlamentaria: Anexo X. 29 de abril de 2016.	Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2	Instituto Nacional Electoral	Secretario Ejecutivo	Informa en virtud de que quedó vacante la fórmula los ciudadanos Eduardo Francisco Zenteno Núñez y Francisco Elizondo Garrido, que la fórmula del Partido Verde Ecologista de México que sigue en el orden de la lista regional correspondiente a la tercera circunscripción se encuentra integrada por las ciudadanas Yaret Adriana Guevara Jiménez y Mirna Karina Martínez Jara, propietaria y suplente, respectivamente.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
3	Comisión Federal de Competencia Económica	Comisionada Presidenta	Remite su Primer Informe Trimestral de 2016.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	remite los informes trimestrales sobre la ejecución del Presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2016; los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de marzo de 2016; la recaudación federal participable correspondiente al mes de marzo de 2015; los conceptos relativos a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

4. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión	Por el que se exhorta al titular de la SEP a incorporar la perspectiva de género en el diseño y la formulación de los libros de texto gratuitos; implantar medios e indicadores de seguimiento para evaluar sus contenidos; y capacitar al profesorado de educación básica en materia de perspectiva de género y lenguaje incluyente, presentado por la Diputada Silvia Rivera Carbajal (PRI), a nombre propio y de la Dip. Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), el 08 de marzo de 2016 y aprobado la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisiones de Igualdad de Género, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
2	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC	Director de Operación Técnica y Seguimiento	Por el cual se exhorta a la SCT a reparar por Capufe la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95; y a la SHCP, a suspender el cobro de peaje ahí hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la vía que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad, suscrito por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN) el 27 de enero de 2016 y aprobado el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Transportes, para su conocimiento
3			Por el que se exhorta a la SCT y el Banobras a analizar los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey por falta de mantenimiento, suscrito por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) el 03 de febrero de 2016 y aprobado el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	
4	Gobierno del Estado de Sonora	Secretario de la Contraloría General	Por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres Poderes de la Unión y organismos constitucionales autónomos a hacer públicas sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal, presentado por el Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich (MC), a nombre de su Grupo Parlamentario, el 03 de marzo de 2016y aprobado la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Gobernación, para su conocimiento
5	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	Presidenta Ejecutiva	Por el cual se exhorta a las instancias e instituciones del país centradas en lograr la igualdad entre mujeres y hombres a sustituir sistemáticamente la palabra equidad por igualdad en sus instrumentos jurídicos, sociales y culturales, planes y programas, y ejercicio cotidiano del lenguaje, suscrito por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) el 09 de febrero de 2016 y aprobado el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento

5. **SOLICITUDES DE DIPUTADOS**

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Bernardo Quezada Salas (NA)	Que reforma el artículo 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, presentada por el promovente el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualídense los registros parlamentarios.
2	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la promovente el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 01 de diciembre de 2015..	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. a) Actualídense los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)	Por el que se exhorta a la SCT, para que difunda el avance del Proyecto Ingeniería, Procura y Construcción del nuevo puente vehicular "La Unidad", de Ciudad del Carmen a Isla Aguada, en el municipio de Carmen, estado de Campeche, suscrito por la promovente el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 29 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Infraestructura. b) Actualídense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN)	Por el que se exhorta a la SHCP, a la SEP y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que difundan las razones del conflicto magisterial vinculadas a la presunta retención de la nómina de profesores en el estado de Oaxaca, asimismo, para establecer una mesa de diálogo y conciliación que dé solución a dicha problemática, suscrito por el promovente el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 12 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)	Relativo a la promoción indebida con recursos y programas públicos y el uso de la marca CDMX, por parte del jefe de gobierno de la Ciudad de México., suscrito por el promovente el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 01 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión del Distrito Federal. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, difunda el desglose al recorte en materia de programas y proyectos de inversión 2016 en dicha dependencia, suscrito por el promovente el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 12 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Infraestructura. b) Actualícense los registros parlamentarios.

6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																													
1	<p>Por el que se nombran los legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados nombra los legisladores que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOMBRE</th> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>María de La Paz Quiñones Cornejo</td><td>PRI</td></tr> <tr><td>2</td><td>Jesús Enrique Jackson Ramírez</td><td>PRI</td></tr> <tr><td>3</td><td>María Esther de Jesús Scherman Leño</td><td>PRI</td></tr> <tr><td>4</td><td>César Camacho Quiroz</td><td>PRI</td></tr> <tr><td>5</td><td>Federico Dóring Casar</td><td>PAN</td></tr> <tr><td>6</td><td>María Guadalupe Cecilia Romero Castillo</td><td>PAN</td></tr> <tr><td>7</td><td>Santiago Taboada Cortina</td><td>PAN</td></tr> <tr><td>8</td><td>Cecilia Guadalupe Soto González</td><td>PRD</td></tr> <tr><td>9</td><td>Jesús Salvador Valencia Guzmán</td><td>PRD</td></tr> <tr><td>10</td><td>Jesús Sesma Suárez</td><td>PVEM</td></tr> <tr><td>11</td><td>Por designar</td><td>MORENA</td></tr> <tr><td>12</td><td>René Cervera García</td><td>MC</td></tr> <tr><td>13</td><td>María Eugenia Ocampo Bedolla</td><td>NA</td></tr> <tr><td>14</td><td>Hugo Eric Flores Cervantes</td><td>PES</td></tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- De conformidad con el r-6imen transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, los legisladores designados como diputados constituyentes continuarán ejerciendo sus cargos federales de elección popular, sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.</p> <p>TERCERO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Diario Oficial de la Federación.</p>	No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	1	María de La Paz Quiñones Cornejo	PRI	2	Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI	3	María Esther de Jesús Scherman Leño	PRI	4	César Camacho Quiroz	PRI	5	Federico Dóring Casar	PAN	6	María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PAN	7	Santiago Taboada Cortina	PAN	8	Cecilia Guadalupe Soto González	PRD	9	Jesús Salvador Valencia Guzmán	PRD	10	Jesús Sesma Suárez	PVEM	11	Por designar	MORENA	12	René Cervera García	MC	13	María Eugenia Ocampo Bedolla	NA	14	Hugo Eric Flores Cervantes	PES	<p>a) Aprobado por 321 votos en pro, 25 en contra y 6 abstenciones. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2016.</p>
No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO																																													
1	María de La Paz Quiñones Cornejo	PRI																																													
2	Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI																																													
3	María Esther de Jesús Scherman Leño	PRI																																													
4	César Camacho Quiroz	PRI																																													
5	Federico Dóring Casar	PAN																																													
6	María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PAN																																													
7	Santiago Taboada Cortina	PAN																																													
8	Cecilia Guadalupe Soto González	PRD																																													
9	Jesús Salvador Valencia Guzmán	PRD																																													
10	Jesús Sesma Suárez	PVEM																																													
11	Por designar	MORENA																																													
12	René Cervera García	MC																																													
13	María Eugenia Ocampo Bedolla	NA																																													
14	Hugo Eric Flores Cervantes	PES																																													

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																																																																																																								
2	<p>Por el que se propone la designación del Comisario de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno la designación de la siguiente persona como Comisario de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alejandro Javier Rodríguez Miechielsen</td> <td>Comisario de la Comisión Federal de Electricidad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)</p>	NOMBRE	CARGO	Alejandro Javier Rodríguez Miechielsen	Comisario de la Comisión Federal de Electricidad	<p>a) Aprobado por 283 votos a favor, 55 en contra y 24 abstenciones. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 29 de abril de 2016.</p>																																																																																																																																				
NOMBRE	CARGO																																																																																																																																									
Alejandro Javier Rodríguez Miechielsen	Comisario de la Comisión Federal de Electricidad																																																																																																																																									
3	<p>Por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países, aprueba la creación de los Grupos de Amistad de la LXIII Legislatura. SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política propone al Pleno la creación de 100 Grupos de Amistad, cuyas presidencias recaerán en los siguientes grupos parlamentarios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Grupo de Amistad</th> <th>Grupo Parlamentario que preside</th> <th>Presidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Alemania</td><td>PAN</td><td>Arllette Ivette Muñoz Cervantes</td></tr> <tr><td>2</td><td>Angola</td><td>PRI</td><td>Lillian Zepahua García</td></tr> <tr><td>3</td><td>Arabia Saudita</td><td>PAN</td><td>César Augusto Rendón García</td></tr> <tr><td>4</td><td>Argelia</td><td>PRI</td><td>Juana Aurora Cavazos Cavazos</td></tr> <tr><td>5</td><td>Argentina</td><td>PRI</td><td>Maricela Emilse Etcheverry Aranda</td></tr> <tr><td>6</td><td>Armenia</td><td>MORENA</td><td>Por designar</td></tr> <tr><td>7</td><td>Australia</td><td>PRI</td><td>Daniel Torres Cantú</td></tr> <tr><td>8</td><td>Austria</td><td>PRI</td><td>Andrés Aguirre Romero</td></tr> <tr><td>9</td><td>Azerbaiyán</td><td>PRI</td><td>Alfredo Anaya Orozco</td></tr> <tr><td>10</td><td>Bangladesh</td><td>PVEM</td><td>Leonardo Rafael Guirao Aguilar</td></tr> <tr><td>11</td><td>Bélgica</td><td>PAN</td><td>María Eloísa Talavera Hernández</td></tr> <tr><td>12</td><td>Belice</td><td>PVEM</td><td>Enrique Zamora Morlet</td></tr> <tr><td>13</td><td>Bielorrusia</td><td>PES</td><td>José Alfredo Ferreiro Velazco</td></tr> <tr><td>14</td><td>Bolivia</td><td>MORENA</td><td>Por designar</td></tr> <tr><td>15</td><td>Brasil</td><td>PRI</td><td>Benjamín Medrano Quezada</td></tr> <tr><td>16</td><td>Bulgaria</td><td>PVEM</td><td>Eveling Soraya Flores Carranza</td></tr> <tr><td>17</td><td>Canadá</td><td>PRI</td><td>Fernando Uriarte Zazueta</td></tr> <tr><td>18</td><td>Chile</td><td>PAN</td><td>Pedro Garza Treviño</td></tr> <tr><td>19</td><td>China</td><td>PRI</td><td>Bernardino Antelo Esper</td></tr> <tr><td>20</td><td>Chipre</td><td>NA</td><td>Carlos Gutiérrez García</td></tr> <tr><td>21</td><td>Colombia</td><td>PAN</td><td>Román Francisco Cortés Lugo</td></tr> <tr><td>22</td><td>Corea</td><td>PRI</td><td>Evelio Plata Inzunza</td></tr> <tr><td>23</td><td>Corea</td><td>PAN</td><td>Gabriela Ramírez Ramos</td></tr> <tr><td>24</td><td>Costa</td><td>PAN</td><td>Luz Argelia Paniagua Figueroa</td></tr> <tr><td>25</td><td>Costa</td><td>PAN</td><td>Jesús Antonio López Rodríguez</td></tr> <tr><td>26</td><td>Croacia</td><td>PRI</td><td>Jorge Carlos Ramírez Marín</td></tr> <tr><td>27</td><td>Cuba</td><td>PRD</td><td>Maricela Contreras Julián</td></tr> <tr><td>28</td><td>Dinamarca</td><td>MC</td><td>Macedonio Salomón Tamez Guajardo</td></tr> <tr><td>29</td><td>Ecuador</td><td>MORENA</td><td>Por designar</td></tr> <tr><td>30</td><td>Egipto</td><td>PRI</td><td>María Monserrath Sobreya Santos</td></tr> <tr><td>31</td><td>El Salvador</td><td>NA</td><td>Carmen Victoria Campa Almaral</td></tr> <tr><td>32</td><td>Emiratos Árabes</td><td>PRI</td><td>Georgina Trujillo Zentella</td></tr> <tr><td>33</td><td>Eslovaquia</td><td>PAN</td><td>Eukid Castañón Herrera</td></tr> </tbody> </table>	No.	Grupo de Amistad	Grupo Parlamentario que preside	Presidencia	1	Alemania	PAN	Arllette Ivette Muñoz Cervantes	2	Angola	PRI	Lillian Zepahua García	3	Arabia Saudita	PAN	César Augusto Rendón García	4	Argelia	PRI	Juana Aurora Cavazos Cavazos	5	Argentina	PRI	Maricela Emilse Etcheverry Aranda	6	Armenia	MORENA	Por designar	7	Australia	PRI	Daniel Torres Cantú	8	Austria	PRI	Andrés Aguirre Romero	9	Azerbaiyán	PRI	Alfredo Anaya Orozco	10	Bangladesh	PVEM	Leonardo Rafael Guirao Aguilar	11	Bélgica	PAN	María Eloísa Talavera Hernández	12	Belice	PVEM	Enrique Zamora Morlet	13	Bielorrusia	PES	José Alfredo Ferreiro Velazco	14	Bolivia	MORENA	Por designar	15	Brasil	PRI	Benjamín Medrano Quezada	16	Bulgaria	PVEM	Eveling Soraya Flores Carranza	17	Canadá	PRI	Fernando Uriarte Zazueta	18	Chile	PAN	Pedro Garza Treviño	19	China	PRI	Bernardino Antelo Esper	20	Chipre	NA	Carlos Gutiérrez García	21	Colombia	PAN	Román Francisco Cortés Lugo	22	Corea	PRI	Evelio Plata Inzunza	23	Corea	PAN	Gabriela Ramírez Ramos	24	Costa	PAN	Luz Argelia Paniagua Figueroa	25	Costa	PAN	Jesús Antonio López Rodríguez	26	Croacia	PRI	Jorge Carlos Ramírez Marín	27	Cuba	PRD	Maricela Contreras Julián	28	Dinamarca	MC	Macedonio Salomón Tamez Guajardo	29	Ecuador	MORENA	Por designar	30	Egipto	PRI	María Monserrath Sobreya Santos	31	El Salvador	NA	Carmen Victoria Campa Almaral	32	Emiratos Árabes	PRI	Georgina Trujillo Zentella	33	Eslovaquia	PAN	Eukid Castañón Herrera	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 29 de abril de 2016.</p>
No.	Grupo de Amistad	Grupo Parlamentario que preside	Presidencia																																																																																																																																							
1	Alemania	PAN	Arllette Ivette Muñoz Cervantes																																																																																																																																							
2	Angola	PRI	Lillian Zepahua García																																																																																																																																							
3	Arabia Saudita	PAN	César Augusto Rendón García																																																																																																																																							
4	Argelia	PRI	Juana Aurora Cavazos Cavazos																																																																																																																																							
5	Argentina	PRI	Maricela Emilse Etcheverry Aranda																																																																																																																																							
6	Armenia	MORENA	Por designar																																																																																																																																							
7	Australia	PRI	Daniel Torres Cantú																																																																																																																																							
8	Austria	PRI	Andrés Aguirre Romero																																																																																																																																							
9	Azerbaiyán	PRI	Alfredo Anaya Orozco																																																																																																																																							
10	Bangladesh	PVEM	Leonardo Rafael Guirao Aguilar																																																																																																																																							
11	Bélgica	PAN	María Eloísa Talavera Hernández																																																																																																																																							
12	Belice	PVEM	Enrique Zamora Morlet																																																																																																																																							
13	Bielorrusia	PES	José Alfredo Ferreiro Velazco																																																																																																																																							
14	Bolivia	MORENA	Por designar																																																																																																																																							
15	Brasil	PRI	Benjamín Medrano Quezada																																																																																																																																							
16	Bulgaria	PVEM	Eveling Soraya Flores Carranza																																																																																																																																							
17	Canadá	PRI	Fernando Uriarte Zazueta																																																																																																																																							
18	Chile	PAN	Pedro Garza Treviño																																																																																																																																							
19	China	PRI	Bernardino Antelo Esper																																																																																																																																							
20	Chipre	NA	Carlos Gutiérrez García																																																																																																																																							
21	Colombia	PAN	Román Francisco Cortés Lugo																																																																																																																																							
22	Corea	PRI	Evelio Plata Inzunza																																																																																																																																							
23	Corea	PAN	Gabriela Ramírez Ramos																																																																																																																																							
24	Costa	PAN	Luz Argelia Paniagua Figueroa																																																																																																																																							
25	Costa	PAN	Jesús Antonio López Rodríguez																																																																																																																																							
26	Croacia	PRI	Jorge Carlos Ramírez Marín																																																																																																																																							
27	Cuba	PRD	Maricela Contreras Julián																																																																																																																																							
28	Dinamarca	MC	Macedonio Salomón Tamez Guajardo																																																																																																																																							
29	Ecuador	MORENA	Por designar																																																																																																																																							
30	Egipto	PRI	María Monserrath Sobreya Santos																																																																																																																																							
31	El Salvador	NA	Carmen Victoria Campa Almaral																																																																																																																																							
32	Emiratos Árabes	PRI	Georgina Trujillo Zentella																																																																																																																																							
33	Eslovaquia	PAN	Eukid Castañón Herrera																																																																																																																																							



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

6

No.	ACUERDO			TRÁMITE
No.	Grupo de Amistad	Grupo Parlamentario que preside	Presidencia	
34	Eslovenia	PVEM	Alma Lucía Arzaluz Alonso	
35	España	PRI	María Guadalupe Alcántara Rojas	
36	Estados Unidos de América	PAN	Martha Cristina Jiménez Márquez	
37	Estonia	MORENA	Por designar	
38	Etiopia	PRI	Juan Antonio Meléndez Ortega	
39	Filipinas	PAN	Nadia Haydee Vega Olivas	
40	Finlandia	PVEM	Sasil Dora Luz De León Villard	
41	Francia	PRI	Ma. Marcela González Salas y Petricoli	
42	Georgia	PAN	Leonel Gerardo Cordero Lerma	
43	Ghana	MORENA	Por designar	
44	Grecia	PRD	Norberto Antonio Martínez Soto	
45	Guatemala	PRI	Carlos Barragán Amador	
46	Haití	PRI	Solia Del Sagrario De León Maza	
47	Holanda	PRD	María Luisa Beltrán Reyes	
48	Honduras	PRD	Karen Orney Ramírez Peralta	
49	Hungría	PRI	Rocío Díaz Montoya	
50	India	PRI	María Del Rocío Rebollo Mendoza	
51	Indonesia	PAN	Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa	
52	Irak	PRI	Antonio Tarek Abdala Saad	
53	Iran	PRD	Sergio López Sánchez	
54	Irlanda	PAN	Mónica Rodríguez Delia Vecchia	
55	Israel	PRI	Carlos Iriarte Mercado	
56	Italia	PRD	Tomas Octaviano Félix	
57	Jamaica	MC	Luis Ernesto Munguía González	
58	Japón	PAN	Francisco Ricardo Sheffield Padilla	
59	Jordania	PRI	Edith Anabel Alvarado Varela	
60	Kazajstan	PVEM	José Refugio Sandoval Rodríguez	
61	Kenia	MORENA	Por designar	-----
62	Kuwait	MC	Verónica Delgadillo García	
63	Letonia	PAN	Rafael Valenzuela Armas	
64	Líbano	PRI	Alfredo Bejos Nicolás	
65	Libia	MORENA	Por designar	
66	Lituania	PAN	Víctor Ernesto Ibarra Montoya	
67	Luxemburgo	PVEM	Rosa Alicia Álvarez Piñones	
68	Malasia	PAN	Luis de León Martínez Sánchez	
69	Marruecos	PVEM	Adriana Sarur Torre	
70	Mongolia	PRI	Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela	
71	Nicaragua	PRD	José Santiago López	
72	Nigeria	MC	Rosa Alba Ramírez Nachis	
73	Noruega	PRI	Mariana Benítez Tiburcio	
74	Nueva Zelanda	PAN	María García Pérez	
75	Pakistán	PRI	Abel Murrieta Gutiérrez	
76	Palestina	PRD	Isaura Ivanova Pool Pech	
77	Panamá	PAN	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	
78	Paraguay	PVEM	Francisco Alberto Torres Rivas	
79	Perú	PES	Melissa Torres Sandoval	
80	Polonia	PVEM	Wendolin Toledo Aceves	
81	Portugal	PAN	Marco Antonio Gama Basarte	
82	Qatar	PRI	Alejandro Juraidini Villaseñor	
83	Reino Unido	PVEM	Andrés Fernández del Valle Laisequilla	
84	República Árabe Saharaui	MORENA	Por designar	
85	República Checa	PRI	Tristán Manuel Canales Najjar	
86	República Dominicana	PAN	José Everardo López Córdova	
87	Rumania	PRI	Ana Georgina Zapata Lucero	
88	Rusia	PRD	Karen Hurtado Arana	
89	Serbia	PRI	Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	

No.	ACUERDO			TRÁMITE												
No.	Grupo de Amistad	Grupo Parlamentario que preside	Presidencia													
90	Singapur	PRI	Christian Joaquín Sánchez Sánchez													
91	Sudáfrica	PRD	Carlos Hernández Mirón													
92	Suecia	PRD	Ana Leticia Carrera Hernández													
93	Suiza	PRI	Laura Valeria Guzmán Vázquez													
94	Tailandia	PRI	Gloria Himelda Félix Niebla													
95	Trinidad y Tobago	PRI	Yulma Rocha Aguilar													
96	Turquía	PRI	Ángel Rojas Ángeles													
97	Ucrania	PVEM	Omar Noé Bernardino Vargas													
98	Uruguay	PRD	Cristina Ismene Gaytán Hernández													
99	Venezuela	MC	María Candelaria Ochoa Avalos													
100	Vietnam	MC	Claudia Sofía Corichi García													
	<p>TERCERO.- Cada Grupo de Amistad estará integrado por un máximo de 16 legisladores, conforme a la siguiente distribución:</p> <p>a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 6 b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 3 c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 e) Grupo Parlamentario de Morena: 1 f) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 g) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza: 1 h) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social: 1</p> <p>CUARTO.- Cada Grupo de Amistad tendrá hasta tres vicepresidencias, preferentemente una por cada uno de los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes. No obstante lo anterior, la Junta de Coordinación Política podrá acordar que cualquiera de los otros grupos parlamentarios cuenten con una.</p> <p>QUINTO.- Los Grupos de Amistad no contarán con recursos humanos, materiales ni financieros propios.</p> <p>SEXTO.- La duración de los Grupos de Amistad será la del término de la LXIII Legislatura.</p>															
4	<p>Por el que se integra la Comisión Legislativa Bicameral en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios, por lo que respecta a la Cámara de Diputados.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Legislativa Bicameral en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios, por lo que respecta a los Diputados a la LXIII Legislatura, estará conformada de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INTEGRANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>PRD</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- La comisión legislativa bicameral será presidida, durante el periodo comprendido de mayo de 2016 a mayo de 2017, por un diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>TERCERO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>			INTEGRANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS		No.	GRUPO PARLAMENTARIO	1.	PRI	2.	PRI	3.	PAN	4.	PRD	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVI. 29 de abril de 2016.</p>
INTEGRANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS																
No.	GRUPO PARLAMENTARIO															
1.	PRI															
2.	PRI															
3.	PAN															
4.	PRD															
5	<p>Relativo a la integración de comisiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados autoriza a la Junta de Coordinación Política para que, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, pueda acordar la integración de comisiones de investigación, comisiones de temas especializados o de grupos de trabajo plurales.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Junta de Coordinación Política para que en caso de acordarse la integración de una comisión de este tipo, consense y precise su denominación, objeto, integración y duración.</p> <p>TERCERO.- La Junta de Coordinación Política deberá comunicar el acuerdo respectivo a la Presidencia de la Mesa Directiva, e instruir su publicación en la Gaceta Parlamentaria, momento en el que surtirá efectos.</p>			<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVIII. 29 de abril de 2016.</p>												



No.	ACUERDO	TRÁMITE																																							
6	<p>Por el que se crea un Grupo de Trabajo en Materia de Medio Ambiente.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Medio Ambiente. SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de medio ambiente, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias. TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador. CUARTO.- El grupo de trabajo será presidido por la diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien convocará y moderará las reuniones. QUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política. SEXTO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII. 29 de abril de 2016.</p>																																							
7	<p>Por el que la Cámara de Diputados dirige una respetuosa recomendación al titular del Poder Ejecutivo federal, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se sirva emitir el decreto, que autorice la emisión de una estampilla postal conmemorativa del Primer y Único Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, que comprende la "Antigua Ciudad Maya de Calakmul y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche".</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados, dirige una respetuosa recomendación al Titular del Poder Ejecutivo Federal, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se sirva emitir el decreto, que autorice la emisión de una estampilla postal conmemorativa del Primer y Único Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, que comprende la "Antigua Ciudad Maya de Calakmul y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche".</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVII. 29 de abril de 2016.</p>																																							
8	<p>Por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados las modificaciones en la integración de Comisiones, Grupos de Trabajo y Delegaciones Permanentes ante organismos internacionales, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se autoriza al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, solicite al Presidente de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las modificaciones en la integración de comisiones, comités, grupos de trabajo y delegaciones permanentes ante organismos internacionales, remitidas por los grupos parlamentarios. SEGUNDO.- Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV. 29 de abril de 2016.</p>																																							
9	<p>Por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados aprueba la creación de 42 comisiones especiales; las presidencias de éstas serán distribuidas de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="219 1375 1266 1617"> <thead> <tr> <th>Grupo Parlamentario</th> <th>Presidencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- Se constituyen las comisiones especiales que a continuación se detallan, cuyo objeto se derivará de su propia denominación:</p> <table border="1" data-bbox="219 1669 1266 1963"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre de la Comisión Especial</th> <th>Grupo Parlamentario que preside</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>De la Cuenca de Burgos</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Del café</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>De trata de personas</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>De la Cuenca Lerma Santiago Chapala</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Para la prevención, conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>De vigilancia del gasto y deuda pública de estados y municipios</td> <td>PRI</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo Parlamentario	Presidencias	PRI	17	PAN	9	PRD	5	PVEM	4	MORENA	3	MC	2	NA	1	PES	1	No.	Nombre de la Comisión Especial	Grupo Parlamentario que preside	1	De la Cuenca de Burgos	PRI	2	Del café	PRI	3	De trata de personas	PRI	4	De la Cuenca Lerma Santiago Chapala	PRI	5	Para la prevención, conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX	PRI	6	De vigilancia del gasto y deuda pública de estados y municipios	PRI	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIX. 29 de abril de 2016.</p>
Grupo Parlamentario	Presidencias																																								
PRI	17																																								
PAN	9																																								
PRD	5																																								
PVEM	4																																								
MORENA	3																																								
MC	2																																								
NA	1																																								
PES	1																																								
No.	Nombre de la Comisión Especial	Grupo Parlamentario que preside																																							
1	De la Cuenca de Burgos	PRI																																							
2	Del café	PRI																																							
3	De trata de personas	PRI																																							
4	De la Cuenca Lerma Santiago Chapala	PRI																																							
5	Para la prevención, conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX	PRI																																							
6	De vigilancia del gasto y deuda pública de estados y municipios	PRI																																							



No.	ACUERDO		TRÁMITE
No.	Nombre de la Comisión Especial	Grupo Parlamentario que preside	
7	De proyectos productivos en zonas marginadas	PRI	
8	De puertos y marina mercante	PRI	
9	Para impulsar a estudiantes de altas capacidades intelectuales	PRI	
10	Para impulsar la industrialización de la agricultura	PRI	
11	De minería	PRI	
12	Para el desarrollo económico y social de la frontera norte	PRI	
13	Para el patrimonio cultural de México	PRI	
14	De la industria manufacturera y maquiladora	PRI	
15	De participación ciudadana	PRI	
16	Para el impulso y promoción de los Pueblos Mágicos	PRI	
17	Para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores	PRI	
18	Para el seguimiento a los órganos reguladores del sector energético	PAN	
19	De la industria automotriz	PAN	
20	Sobre la no discriminación	PAN	
21	De seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación	PAN	
22	De energías renovables	PAN	
23	De salud mental y drogas	PAN	
24	De la industria vinícola y berries	PAN	
25	De apoyo a comerciantes en pequeño y microempresarios para fomentar la economía familiar	PAN	
26	Encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales	PAN	
27	De ex braceros	PRD	
28	De seguimiento al Programa Especial Concurrente Anexo 11.1	PRD	
29	De seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto de Ciudad de México	PRD	
30	De delitos cometidos por razones de género	PRD	----
31	De alerta de género	PRD	
32	De la industria del cacao	PVEM	
33	De citricultura	PVEM	
34	De seguimiento a los programas sustentables para mujeres	PVEM	
35	De las tecnologías de información y comunicación	PVEM	
36	Para revisar y analizar la legislación y política en materia de atención a la niñez y la adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo	MORENA	
37	De alimentación	MORENA	
38	Para combatir el uso de recursos públicos en procesos electorales	MORENA	
39	De movilidad	MC	
40	Para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del Gobierno Federal	MC	
41	Para el desarrollo sustentable	NA	
42	De prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil	PES	

TERCERO.- El número de integrantes de cada una de las comisiones especiales, así como sus respectivas secretarías serán determinados por la Junta de Coordinación Política.

CUARTO.- Las comisiones especiales deberán cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados; asimismo, la Junta de Coordinación Política podrá emitir lineamientos de carácter general y solicitar información cuando lo estime pertinente.

QUINTO.- La Junta de Coordinación Política podrá revisar las actividades y los avances en el cumplimiento de las encomiendas de las comisiones especiales; de considerarlo oportuno, propondrá a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos declarar agotado su objeto.

SEXTO.- La duración de las comisiones especiales será la del término de la LXIII Legislatura.

SÉPTIMO.- Las comisiones especiales no contarán con recursos humanos, materiales ni financieros propios. Los proyectos que requieran apoyo económico, deberán ser aprobados por el Comité de Administración para cada caso en particular, de conformidad con la opinión que al respecto emita la Secretaría General en relación con la suficiencia presupuesta!

OCTAVO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

7. MINUTAS

Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la <u>Ley Nacional de Ejecución Penal</u>, adiciona las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII y un quinto párrafo, y reforma el tercer párrafo del artículo 225 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras María del Pilar Ortega Martínez y Adriana Dávila Fernández (PAN) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Angélica de la Peña Gómez, Cristina Díaz Salazar y el Senador Roberto Gil Zuarth, a nombre propio y de diversos Senadoras y Senadores de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD y PRI, el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Omar Fayad Meneses y Miguel Romo Medina (PRI) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 114 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal; y regular los medios para lograr la reinserción social.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>
2	<p>Que expide la <u>Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Angélica de la Peña (PRD) el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las y los senadores Martha Elena García Gómez, María del Pilar Ortega Martínez, Mariana Gómez del Campo, Fernando Yunes Márquez, María Cristina Díaz Salazar, Enrique Burgos García, Alejandro Encinas Rodríguez, Armando Ríos Piter y Martha Tagle Martínez, de diversos grupos parlamentarios, el 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 97 votos a favor y 3 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto aplicarse a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, y que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>
3	<p>Que expide la <u>Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o penas crueles, e inhumanos o degradantes</u>; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u>, de la <u>Ley</u></p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las y los Senadores Angélica de la Peña Gómez, Lucero Saldaña Pérez, Arely Gómez González, Pablo Escudero Morales, Alejandra Barrales Magdalena y Mónica Arriola Gordillo el 23 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, a nombre propio y de los Senadores del Grupo Parlamentario del PRD el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 14 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 28 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos a favor y 4 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p>	<p>Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
3	<p><u>de la Comisión Nacional de Procedimientos Penales</u>, de la <u>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u> y de la <u>Ley de Extradición Internacional</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXII. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán promover, respetar, proteger y garantizar en todo momento el derecho de toda persona a que se respete su integridad personal, protegiéndola contra cualquier acto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p>	----

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que adiciona un artículo 47-K a la <u>Ley Federal de Sanidad Vegetal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 18 de noviembre 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales promoverán, la reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, mediante la recolección de envases vacíos que contuvieron plaguicidas, con la finalidad de fortalecer las BPA's, proteger los recursos naturales, prevenir riesgos de daño en la salud animal, humana y al medio ambiente.</p>	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.
2	<p>Que adiciona la fracción XV al artículo 42 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Islas, Angélica Arauja Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. Del Rocío Pineda Gochi, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez y Mely Romero Celis (PRI) el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: La Secretaría de Gobernación propondrá los lineamientos que deberán contener los Programas reeducativos integrales y de reinserción social para Agresores como medida para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.</p>	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
3	<p>Que reforma la fracción XII, y se adiciona la fracción XIII al artículo 17 bis de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) el 06 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Será competencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios el regular el servicio médico que se brinda en los consultorios médicos adyacentes a las farmacias.</p>	Comisión de Salud, para dictamen.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras María Cristina Díaz Salazar; Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Juna Leticia errera Ale e Itzel Sarahí Ríos de la Mora, (PRI) y la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquier de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal. Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud, deberán llevar a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los beneficios de las vacunas y el riesgo que representa la falta de inmunización oportuna. La Cartilla Nacional de Vacunación será un documento gratuito, único, individual e intransferible, a través del cual se llevará el registro y el control de las vacunas que sean aplicadas a las personas. La Secretaría de Salud determinará las características y el formato único de la Cartilla Nacional de Vacunación, misma que deberá ser utilizada en todos los establecimientos de salud de los sectores público, social y privado, en todo el territorio nacional; asimismo, promoverá la investigación, desarrollo y producción de vacunas en el territorio nacional, en coordinación con las instancias competentes.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
5	<p>Que adiciona los artículos 61 Ter y 462 Ter de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Mely Romero Celis, Roberto Albores Gleason, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Jesús Casillas Romero, Manuel Cota Jiménez, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona, Aarón Irizar López, Humberto Mayans Canabal, Eviel Pérez Magaña, María del Rocío Pineda Gochi y Alejandro Tello Cristerna (PRI) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que se entenderá por "gestación subrogada" e indicar que será regulada por la Secretaría de Salud. La gestación subrogada estará permitida únicamente bajo estricta indicación médica, entre nacionales y sin fines de lucro. Se señalan las sanciones a que se impondrán a acciones no permitidas de la gestación subrogada.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes, realizará las acciones necesarias para garantizar que se difunda ampliamente entre la población los alcances del consentimiento tácito así como los mecanismos para manifestar su negativa a donar órganos. Señalar que se debe cumplir para realizar trasplantes entre vivos, cuando el receptor y/o el donador sean extranjeros. Igualmente señalar que requisitos deben cumplirse para la realización de un trasplante de órganos y/o tejidos provenientes de un cadáver, en pacientes extranjeros.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
7	<p>Que reforma la fracción III del artículo 112 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 03 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Jesús Casillas Romer (PRI) el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 69 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: La educación para la salud tendrá como uno de sus objetos: orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgos de automedicación, prevención de adicciones, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, donación de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad y detección oportuna de enfermedades.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
8	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 79 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, terapia física, trabajo social, química, psicología, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
9	<p>Que reforma la fracción II del artículo 96 de la <u>Ley General de Salud</u>, en materia de investigación demográfica.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Rocío Pineda Gochi y el Senador Daniel Amador Gaxiola (PRI) el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que la investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuya al conocimiento de los vínculos entre las causas de enfermedad, la práctica médica, la estructura social y demográfica.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 104 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 120 de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Juan Gerardo Flores Ramírez y Jorge Aréchiga Ávila (PVEM) el 12 de noviembre 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que en el padrón de los infractores a las disposiciones para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, de esta ley, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; se registrarán a los responsables técnicos, propietarios o legítimos poseedores.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
11	<p>Que adiciona una fracción XXIV al artículo 19 y se recorre la subsecuente de la Ley de Vivienda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. osé Rosas Aispuro Torres (PAN) el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 97 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda coordinarse con las instancias de protección civil para evaluar los riesgos en la construcción de vivienda en las zonas consideradas de alto riesgo de acuerdo a lo establecido en el Atlas Nacional de Riesgos y, en su caso, los planes municipales de desarrollo urbano y sus atlas de riesgos.</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 30, 222 y 464 Ter de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Senador Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen en sentido negativo del 27 de noviembre de 2014. Acuerdo aprobado en votación económica. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Dentro del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la Secretaría de Salud realizará un registro electrónico, el cual contendrá un inventario de los medicamentos producidos en México y los de importación, a través de un Código Bidimensional que cada medicamento traerá en su contenedor; ya sea caja, frasco o bote. La Secretaría de Salud, llevará un control y registro riguroso de los medicamentos que están en circulación, además de las características específicas como fecha de elaboración, fecha de caducidad, lote, institución del Sector Salud, farmacia o tienda autorizada para el expendio y comercialización de medicamentos.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
13	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXI. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Arturo Jiménez Zamora (PRI), el 9 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRO), el 9 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora la Senadora María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Francisco García Cabeza de Vaca y de diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Roberto Gil Zuarth, Jorge Luis Lavalle Maury, Víctor Hennesillo y Celada, Raúl Gracia Guzmán, Francisco Domínguez Servién, Fernando Yunes Márquez, Luis Fernando Salazar Fernández, Luisa María Calderón Hinojosa y Salvador Vega Casillas (PAN), el 21 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Francisco García Cabeza de Vaca, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Roberto Gil Zuarth, Jorge Luis Lavalle Maury, Francisco Domínguez Servién, Fernando Yunes Márquez, Luis Fernando Salazar Fernández, Víctor Hermosillo y Celada y Fernando Herrera Avila (PAN), el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
-	----	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Arely Gómez González, Roberto Gil Zuarth, Graciela Ortiz González Ana Ulia Herrera Anzaldo, Marcela Guerra Castillo y Blanca Alcalá Ruiz, de diversos grupos parlamentarios, el 25 de noviembre de 2104 . (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda lectura del 28 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos a favor y 4 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como delitos cometidos por la delincuencia organizada los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo; Contrabando y su equiparable, y todos los contenidos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos. Establecer que se sancionará con las penas contenidas' en el artículo 4 de esta Ley a quien a sabiendas de la finalidad y actividad delictiva general de una organización criminal, participe intencional y activamente en sus actividades ilícitas u otras de distinta naturaleza cuando conozca que con su participación contribuye al logro de la finalidad delictiva. Si con posterioridad a la emisión del auto de vinculación a proceso por delincuencia organizada el imputado evade la acción de la justicia o es puesto a disposición de otro juez que lo reclame en el extranjero, se suspenderá el proceso junto con los plazos para la prescripción de la acción penal. Los procedimientos que se sigan por delincuencia organizada se desahogarán de conformidad con lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales en lo que no se oponga a lo previsto en esta Ley. Los agentes de la fuerzas de! orden público que participen en dichas investigaciones, con base en las circunstancias del caso, se les proporcionará una nueva identidad, dotándolos para tal efecto de la documentación correspondiente. Ninguna persona podrá ser obligada a actuar en operaciones encubiertas. Si el auto de vinculación a proceso no se dicta por el delito de delincuencia organizada, la reserva de identidad podrá subsistir a petición de la Representación Social de la Federación, con base en un análisis de riesgo y amenaza que realice la autoridad judicial, en donde se establecerá la pertinencia o no de la protección y, en su caso, las medidas que se aplicarán al caso concreto para salvaguardar el derecho de defensa. En caso de la interposición del recurso de apelación contra el auto de no vinculación a proceso, subsistirá la reserva de identidad hasta en tanto no haya sido resuelto en definitiva. Toda actuación que implique desapego a las instrucciones o actividades legalmente autorizadas será sancionada en términos de la legislación civil, administrativa o penal, según corresponda. A quien divulgue' o revele información relacionada con las técnicas de investigación utilizadas en procedimientos seguidos contra la delincuencia organizada, a quien no tenga derecho a conocerla, se le impondrá prisión de cuatro a ocho años, y de dos mil a tres mil unidades de medida y actualización. Tratándose de servidores públicos, la punibilidad será de seis a doce años y de tres mil a cuatro mil quinientos unidades de medida y actualización, así como la destitución e inhabilitación para desempeñar otro empleo, cargo o comisión en el servicio público hasta por el mismo plazo de la pena de prisión impuesta.</p>	----

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 152 y 154 de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Daniel Torres Cantú (PRI)</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Aumentar la multa a los aficionados, asistentes o espectadores, de 100 a 200 días de salario mínimo general vigente, al momento de cometer la infracción. Imponer la sanción de treinta a noventa días multa, a quien lance objetos contundentes que pongan en riesgo la salud o integridad de las personas, de noventa a ciento cincuenta días multa al que ingrese sin autorización a los terrenos de juego y agreda a las personas o cause daños materiales, de cien a ciento ochenta días multa al que participe activamente en riñas, y de cien a ciento cincuenta días multa a quien incite o genere violencia, cause daños materiales o introduzca armas de fuego, explosivos o armas prohibidas al recinto deportivo.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que expide la <u>Ley General para fomentar la Donación Altruista de Alimentos.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Daniel Torres Cantú (PRI)	Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Economía para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer la coordinación entre la federación y las entidades federativas para promover, orientar y regular las donaciones de alimentos sustentables para consumo humano, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria o que vive en pobreza alimentaria. Establecer los mecanismos de entrega-recepción de los productos alimenticios sustentables de aprovechamiento.
3	Que reforma los artículos 4o. y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.		Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso para establecer las bases y modalidades para la producción y distribución suficiente y oportuna de alimentos para consumo humano, definiendo la concurrencia de 3 tres órdenes de gobierno en la materia.
4	Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)	Comisión de Juventud para dictamen.	Incluir como objeto del Instituto Mexicano de la Juventud crear oportunidades educativas y laborales. Trabajar en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social para garantizar a los jóvenes el acceso y disfrute de oportunidades en condiciones de igualdad.
5	Que reforma los artículos 1o. de la <u>Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos</u> y 9o. de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Exceptuar del pago del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, cuando se trate de enajenación e importación de vehículos híbridos y eléctricos. Establecer que no se pagará el Impuesto al Valor Agregado en la enajenación de vehículos híbridos y eléctricos.
6	Que abroga la <u>Ley sobre Delitos de Imprenta.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Abrogar la Ley de Delitos de Imprenta de 1917, en virtud de que la aplicación de esta normatividad ya ha cumplido con sus efectos jurídicos, es decir ya se aplicó para los hechos y situaciones que le dieron origen.
7	Que reforma el artículo 58 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. René Cervera García (MC)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen.	Precisar que cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor de 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá presentar la evidencia debida que fundamente los cambios a la Cámara de Diputados, ante las comisiones correspondientes para su opinión sobre dichas adecuaciones. La aprobación de las adecuaciones será por acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el pleno de la Cámara para aplicar los recursos adicionales o recortar el presupuesto.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016</p>	<p>Dip. René Cervera García (MC)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen.</p>	<p>Establecer que en el ejercicio de sus presupuestos las dependencias, entidades, unidades responsables y programas, tanto de los ramos administrativos como de los ramos federalizados, informarán bimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados los recursos financieros que le fueron ministrados mensualmente conforme a su calendario presupuestal, también los recursos financieros ejercidos y los saldos, anexando un reporte ejecutivo de las causas que afectan la eficacia del gasto en la aprobación o ejecución de proyectos, ya sea en las áreas administrativas de las delegaciones federales o equivalentes y, en su caso, en las tareas operativas del ejecutor local directo del proyecto, a fin de corregir las insuficiencias técnicas y prevenir la reorientación del gasto.</p>

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de cultura de paz en el deporte.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:28 hrs.</td> <td>Término: 12:43 hrs</td> <td>Duración: 0:15 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fidel Kuri Grajales (PRI), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como incluir la cultura de paz en el deporte, como principio en el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Fidel Kuri Grajales</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 12:28 hrs.	Término: 12:43 hrs	Duración: 0:15 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 371 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 12:28 hrs.	Término: 12:43 hrs	Duración: 0:15 hrs.							
2	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:43 hrs.</td> <td>Término: 13:00 hrs</td> <td>Duración: 0:17 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Francisco Martínez Neri, Héctor Peralta Grappin, Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adecuar el nombre de la Comisión de Competitividad a Comisión de Competitividad e Impulso a Estrategias en Zonas Prioritarias.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Triana Tena</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 12:43 hrs.	Término: 13:00 hrs	Duración: 0:17 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 345 votos a favor, 5 en contra y 17 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 12:43 hrs.	Término: 13:00 hrs	Duración: 0:17 hrs.							

No.	DICTAMEN												
	<p>De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentaria</p> <p>Que adiciona una fracción XX al artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Inicio: 13:01 hrs.</td> <td style="text-align: center;">Término: 14:04 hrs</td> <td style="text-align: center;">Duración: 1:03 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Inicio: 14:05 hrs.</td> <td style="text-align: center;">Término: 14:29 hrs</td> <td style="text-align: center;">Duración: 0:24 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Carolina Monroy del Mazo (PRI), el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Diputado Jorge Triana Tena (PAN), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como obligación de los Diputados acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Conducta de la Cámara de Diputados. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las normas éticas que regirán la aplicación de las y los diputados del Honorable Congreso de la Unión y el procedimiento para su cumplimiento. La aplicación de este Código, en ninguna circunstancia, obstaculizará el fuero constitucional, ni impedirá el libre ejercicio de sus derechos a Diputadas y Diputados, así como la libre manifestación de sus ideas y libertad de expresión.</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo VI. 29 de abril de 2016.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:01 hrs.	Término: 14:04 hrs	Duración: 1:03 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:05 hrs.	Término: 14:29 hrs	Duración: 0:24 hrs.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL													
Inicio: 13:01 hrs.	Término: 14:04 hrs	Duración: 1:03 hrs.											
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR													
Inicio: 14:05 hrs.	Término: 14:29 hrs	Duración: 0:24 hrs.											
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL												
	Intervenciones:												
	<p>Por la Comisión: Dip. Jorge Triana Tena *</p>												
3	<p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</p> <table style="width: 100%;"> <tbody> <tr> <td>Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo</td> <td>Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</td> <td>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</td> <td>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)</td> <td>Dip. César Carolina Monroy del Mazo (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>*Presenta modificación a nombre de la Comisión la cual se aprobó en votación económica.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 318 votos a favor, 26 en contra y 35 abstenciones.</p>	Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)	Dip. Ángel García Yáñez (NA)	Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Dip. César Carolina Monroy del Mazo (PRI)	Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)			
Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)												
Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)												
Dip. Ángel García Yáñez (NA)	Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)												
Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Dip. César Carolina Monroy del Mazo (PRI)												
Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)													
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR												
	Intervenciones para las reservas y trámite:												
	<p>Dip. Verónica Delgadillo García (MC) Reserva el artículo 6 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Trámite: En votación nominal se desechó, por 159 votos a favor, 179 en contra y 1 abstención. Dip. Alfredo Basurto Román (Morena) Reserva el artículo 9 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó. Dip. Juan Romero Tenorio (Morena) Reserva los artículos 12, 14 y 17 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Aprobados en lo particular los artículos 6, 9, 12, 14 y 17 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en términos del dictamen modificado por 287 votos en lo particular, 45 en contra y 33 abstenciones..</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>												

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-1. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo a tarifas eléctricas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Edgar Romo García (PRI) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Antonio Tarek Abdala Saad (PRI) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 139 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con los titulares de las Secretarías de Energía y de Desarrollo Social, la revisión, y en su caso, la reclasificación de las siguientes tarifas eléctricas: 1) En el Estado de Nuevo León de los municipios Marín, Juárez, Los Ramones, Los Aldamas, Pesquería, Mina, El Carmen y Anáhuac del Estado de Nuevo León, a fin de que pasen de 1 B a 1 C, o a las tarifas a que haya lugar. 2) En el Estado de San Luis Potosí de los municipios Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, Ébano y Tamuín a efecto de asignarles la tarifa 1F, correspondiente a localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados. 3) En el Estado de Veracruz, el municipio de Tierra Blanca a efecto de asignarle la tarifa 1 F, correspondiente a localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados. SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a realizar un análisis respecto a la ubicación de los equipos utilizados en las estaciones meteorológicas, con el fin de determinar si es necesaria su reubicación o se requiere la instalación de nuevos equipos. Lo anterior, para garantizar que la medición interprete con mayor exactitud la temperatura de los municipios de Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, El Ébano y Tamuín, San Luis Potosí.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
2	<p>por el que se exhorta a los titulares de petróleos mexicanos, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen las acciones necesarias, a fin de evitar que la salud y la seguridad de la población se vea comprometida por la emisión de contaminantes tóxicos de la refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" y de los ductos de la paraestatal en el municipio de Salamanca, Guanajuato.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Karina Padilla Avila (PAN) el 11 de febrero de 23016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía, si la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato, cumple con las especificaciones que establecen las leyes que regulan la materia. Precisando las causa y el grado de responsabilidad de los eventos que han afectado la calidad del aire desde julio de 2015.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Por el que se solicita a Petróleos Mexicanos difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita a Petróleos Mexicanos que de efectuarse ajustes a la plantilla laboral durante el presente año, se informe a esta Soberanía. Precisando las áreas y razones que motiven dicho proceso.</p>	
4	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-1. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos para que cancele los contratos que haya licitado y asignado, que no garanticen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Efraín Arellano Núñez (PRI), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: UNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a Petróleos Mexicanos para que se revisen los contratos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios y se determine si cumplen con las mejores condiciones de precio y calidad para la empresa, en caso contrario se proceda conforme a derecho. Asimismo, se insta a revisar el diseño de los formatos en los que se presenta la información, para considerar alternativas que faciliten su acceso y comprensión.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
5	<p>Comisión de Juventud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-1. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Para exhortar a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas Leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes para establecer como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República a que apruebe los dictámenes pendientes turnados por esta H. Cámara de Diputados, en materia de la edad mínima para contraer matrimonio y armonizar lo previsto en el Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de los niños niñas y adolescentes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p>Por el que se exhorta a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a diseñar e implementar programas deportivos y recreativos y, en su caso, reforzar los existentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para diseñar e implementar programas deportivos y recreativos municipales y en su caso reforzar los existentes, dirigidos a los habitantes de los Municipios, Demarcaciones y Localidades del país para fomentar el deporte social, la activación y recreación física garantizando la adopción de medidas administrativas que permitan el libre acceso a todos los sectores de la población.</p>	
7	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-1. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que esta Soberanía extiende un reconocimiento y felicitación al clavadista mexicano Rommel Pacheco Marrufo, por su triunfo en la copa Mundial de clavados 2016, realizad en Río de Janeiro, Brasil.</p> <p>Proposición: Suscrita por diputados Integrantes de la Comisión de Deporte el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados reconoce y felicita al Clavadista Rommel Pacheco Marrufo, por haber obtenido la medalla de oro en la modalidad de trampolín de tres metros individual, en la Copa Mundial de Clavados, realizada en el mes de febrero, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil. SEGUNDO. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte solicitan a la Junta de Coordinación Política, considerar que este reconocimiento se realice en sesión solemne que para tales efectos se convoque en la fecha y hora que se estimen convenientes.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8		<p>Para exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en coordinación con las Federaciones y Confederaciones Deportivas, se revisen las condiciones de seguridad de los deportistas en las competencias.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada María Elena Orantes López (MC), el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que se coordine con las federaciones y confederaciones deportivas para revisar las condiciones de seguridad de los deportistas dentro de los campeonatos, así como de la calidad de los servicios médicos que realizan la primera atención y de igual forma se generen estrategias de difusión de información sobre accidentes y mortalidad de deportistas durante las competencias. De igual forma, se solicita garantizar que tal y como lo señala la fracción XX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, dentro de los programas en los que se establezca la práctica de actividades de cultura física, recreación, rehabilitación o deporte dentro del territorio nacional, se ofrezcan las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones que para tal efecto se expidan, con respecto a la práctica del deporte regulado por la federaciones.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-1. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro, para que continúe con la prestación del servicio gratuito de Internet para la población en general de esa entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados José Hugo Cabrera Ruiz y Ángel Rojas Ángeles (PRI) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados, en el marco de la colaboración entre poderes y órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, para que, de ser viable en términos presupuestarios y de beneficio social, continúe a la brevedad posible, con la prestación del servicio gratuito de internet para la población en general de dicha entidad federativa.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
10	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-1. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Estatales, a fin de armonizar el tipo penal de feminicidio, en base a la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los congresos de los estados a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Campo Algodonero", la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como base en la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal.</p>	
11	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-2. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Relativos a exhortar a las Secretarías de Estado del Gobierno Federal, a los órganos desconcentrados, a los gobernadores y a los presidentes municipales a certificarse con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se exhorta a las y los titulares de las secretarías de estado del gobierno federal, a las y los titulares de los órganos desconcentrados, a la y los gobernadores y a las y los presidentes municipales a certificarse con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación, en virtud de que dicha Norma contribuirá al logro de la igualdad sustantiva y a la eliminación de cualquier tipo de discriminación en los centros de trabajo de nuestro país.</p>	
12		<p>Para exhortar a la Secretaría de Gobernación, a realizar un diagnóstico sobre las acciones que se han emprendido en los municipios del Estado de México donde se han emitido declaratoria de alerta de violencia de género.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a realizar un informe sobre las acciones que se han emprendido en los municipios del Estado de México donde se ha emitido Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-2. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno y a los congresos locales, para que se asuman las observaciones emitidas del comité de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para nuestro país, en el marco del IX Informe de México sobre el cumplimiento de la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (PRD), el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión asume los principios establecidos en la }convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW como un referente para la toma de decisiones en la materia para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas de nuestro país y se compromete a realizar la armonización legislativa derivada de las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW a nuestro país en el marco del "IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo de la Federación; de las entidades federativas; de los municipios; y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, a formular e instrumentar de forma permanente políticas públicas que atiendan de forma irrestricta lo establecido en la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer" y las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW en el marco del "IX Informe de México" TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos locales a realizar la armonización legislativa necesaria para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW a nuestro país en el marco del (IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", asimismo, para que a la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se tome como un instrumento orientador en la importante tarea de legislar cuando se trate de derechos humanos y se asuma el compromiso de impulsarla dentro de sus comisiones, procurando su continuidad y aplicación.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
14		<p>Por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a cumplir la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como lo estipulado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de reestructurar los estereotipos sobre el rol de las mujeres en la sociedad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a su presidente, maestro Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, a cumplimentar la recomendación número 43 emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el informe "Situación de los derechos humanos en México, 2015", así como lo estipulado en los artículos 2, 222, 223 y 226 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objetivo de reestructurar los estereotipos sobre el rol de las mujeres en la sociedad en el contenido de los programas y comerciales transmitidos en la radio y la televisión.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15		<p>Por el que se exhorta a los Congresos Locales a incorporar el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián (PRD), el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por la Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a los congresos locales a incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en su acuerdo INE/CG63/2016. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades electorales para que vigilen el estricto cumplimiento de los criterios de paridad de género en el registro de las candidaturas de los procesos electorales.</p>	
16	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-2. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo a la violencia contra las mujeres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que en el ámbito de sus atribuciones legales, amplíe las acciones de sensibilización a través de campañas y de capacitación, dirigidas al personal de las dependencias y a la población en general, para disuadir la violencia y las agresiones contra las mujeres y procurar la denuncia de las mismas. SEGUNDO. Se exhorta al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a que dé a conocer a la opinión pública, los resultados de la aplicación del "Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", que depende de dicho Sistema.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
17		<p>Por el que se exhorta a los Congresos Estatales para que adecuen sus legislaciones a favor del matrimonio del mismo sexo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Ernestina Godoy Ramos (MORENA), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a los congresos estatales a que no prohíban el matrimonio de personas del mismo sexo o adecuen sus legislaciones civiles en favor de dicho matrimonio.</p>	
18		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la perspectiva de género en la elaboración y formulación de los contenidos de los libros de texto gratuitos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a incorporar la perspectiva de género en el diseño y formulación de libros de texto gratuitos, así como a implementar mecanismos e indicadores de seguimiento para evaluar sus contenidos. SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a capacitar a las y los docentes de educación básica en materia de perspectiva de género.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-2. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de garantizar la inclusión de la perspectiva de género en los servicios, estudios e investigaciones que realicen los Institutos Nacionales de Salud.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI), el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en atención a sus facultades, garantice la inclusión de la perspectiva de género; en los servicios, estudios e investigaciones que los Institutos Nacionales de Salud realicen en el marco de sus obligaciones.</p>	
20	<p>Comisión de Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-2. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de establecer los mecanismos necesarios para que las organizaciones ganaderas del país fortalezcan los vínculos con universidades y centros de investigación.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados extiende exhorto respetuoso a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que se establezcan mecanismos necesarios para que las organizaciones ganaderas del país fortalezcan los vínculos con universidades y centros de investigación, específicamente, en ferias y encuentros ganaderos mediante la oferta de capacitación y la difusión de resultados científicos sobre investigaciones relacionadas con la mejora de la alimentación del ganado, y en un ámbito de colaboración, que las instituciones educativas consideren adherirse al exhorto dirigido a la Secretaría para reforzar esta acción vinculante con los productores ganaderos en la profesionalización que imparten de materias relacionadas con el ramo agropecuario, mediante la implementación de programas universitarios enfocados a tareas de capacitación en las unidades de producción donde se desarrollan las actividades primarias del sector.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
21	<p>Comisión de Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía, a fin de implementar campañas para incrementar el consumo de la leche líquida de origen mexicano.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía, a fin de que implementen campañas efectivas de promoción al consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el hábito alimenticio por habitante, mejorar la nutrición de la población y apoyar a los productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22	<p>Comisión de Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que implementen las acciones tendientes a la solución del problema de los productores de leche.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) el 11 de febrero de 2016 (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Director de LICONSA, a efecto de que se giren las instrucciones pertinentes al área correspondiente y se proceda a la publicación vía digital en tiempo real del padrón de proveedores, a través del sitio oficial de internet de la citada empresa paraestatal, con el objeto de que dicha acción brinde certeza y transparencia a los productores nacionales durante el proceso de compra de la leche fluida.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
23	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo a la celebración de convenios con la empresa Liconsa, S.A de C.V., e incentivar el abasto de leche nacional para los programas de desarrollo social.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 31 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se exhorta a los Gobiernos de los Estados a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA, S.A. de C.V. para abasto y consumo de los beneficiarios de los distintos programas estatales de Desarrollo Social. SEGUNDO. - Se exhorta a los Sistemas DIF de las entidades de la Federación a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA S.A. de C.V. para abasto y consumo de la población infantil beneficiada con los distintos programas de desayunos escolares y de Desarrollo Social.</p>	
24	<p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que actualicen y homologuen sus ordenamientos en materia de desarrollo social, tomando como referencia la Ley General de Desarrollo Social y los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta atentamente a las Legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), a actualizar, armonizar y expedir en su caso sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.</p>	
25	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que considere emitir la Declaratoria de Mujer Ilustre para Consuelo Velázquez Torres y se determinen los Honores y Homenajes que deban rendirse y realizarse en la rotonda de las personas ilustres.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI), el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que conforme a sus facultades y de conformidad con los lineamientos en la materia, considere emitir la Declaratoria de Mujer Ilustre para Consuelo Velázquez Torres, incluyéndola en la Rotonda de las Personas Ilustres.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
26	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputado Waldo Fernández González (PRD), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
27	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a asesorar y apoyar la pronta implementación del Sistema INFOMEX.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) el 02 de febrero de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a asesorar y apoyar la implementación del sistema Infomex en todas las entidades federativas, a fin de permitir el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, y sentar las bases para su integración a la Plataforma Nacional de Transparencia, que se prevé entrará en funcionamiento este año. SEGUNDO. Se exhorta a las autoridades competentes de las entidades federativas a concluir en tiempo y forma con lo establecido en los convenios que realizaron con el INAI para que se utilice el sistema Infomex, a fin de facilitar la transición hacia la Plataforma Nacional de Transparencia, según lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	
28	<p>Comisión de Seguridad Pública</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente Municipal de Acapulco, para que transparente la elección del titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputada Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente municipal de Acapulco, Guerrero, a nombrar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en ese municipio así como transparentar el procedimiento de dicho nombramiento.</p>	
29	<p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que acuerden, instrumenten y emprendan una campaña de difusión a fin de dar a conocer el 911 como nuevo número armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencia.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN) el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que instrumente medidas para informar al público en general, los avances obtenidos a la fecha con respecto al contenido y alcances de la campaña de comunicación del número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencias 911, en aquellos estados en los que ha comenzado a prestarse el servicio, para el efecto de que los habitantes usuarios del servicio, tengan pleno conocimiento de la habilitación de este número de emergencias en su comunidad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
30	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-3. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a fin de reforzar la seguridad interna de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y Tratados Internacionales.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC) el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que por medio de Comisión Nacional de Seguridad lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de sus internos, para lograr la reinserción social.</p>	
31		<p>Por el que se exhorta a la PGR, a la Comisión Nacional de Seguridad, a la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la PROFECO, a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y a sus homólogos en las entidades federativas, a promover, difundir y fortalecer las estrategias transversales contra el robo de identidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional de Seguridad, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y a sus homólogos en las entidades federativas, a promover, difundir y fortalecer las estrategias transversales contra el robo de identidad derivada de la sustracción de datos personales a través del correo electrónico, redes sociales y banca electrónica.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
32	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-4. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de implementar acciones de coordinación entre la Federación, los Estados y los municipios, que permitan reforzar y garantizar la seguridad pública en el servicio público de transporte ferroviario del País.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Adriana Elizarraras Sandoval (PAN), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, a que en el ámbito de sus atribuciones se refuercen las acciones de coordinación entre la Federación, los estados y municipios, que permitan garantizar la seguridad pública en el servicio público del transporte ferroviario del país.</p>	
33		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que apliquen los criterios de selección de los Municipios para ser elegibles como beneficiarios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y se analice nuevamente el caso del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados María de la Paz Quiñones Cornejo y Salomón Majul González (PRI), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que analice la factibilidad y procedencia de ser incorporado como beneficiario del Programa del FORTASEG al Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, conforme a los criterios y fórmulas de elegibilidad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
34	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-4. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que se priorice la adquisición de bienes y servicios producidos y prestados por sociedades cooperativas, a fin de promover y fortalecer ese sector social de la economía.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a instruir a sus respectivos Comités de Administración, para dar prioridad a la adquisición de bienes y contratación de servicios, a los producidos y prestados por sociedades cooperativas, como una medida para promover y fortalecer el Sector Social de la Economía.</p>	
35	<p>Comisión de Asuntos Frontera Norte</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-4. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, en el marco de la puesta en operación del puente binacional, se beneficie el desarrollo económico y social del Municipio de Tijuana, Baja California.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta soberanía, por conducto de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, los efectos que la operación del Cross Border Xpress (CBX) causan al desarrollo económico y social de Tijuana, Baja California. SEGUNDO. La información permitirá considerar si son necesarias acciones compensatorias al municipio, que permitan mitigar las eventuales afectaciones.</p>	
36	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-4. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo al alza en el precio de la tortilla.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Victoriano Wences Real (PRD) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y PRI el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - Se solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica, en el ámbito de colaboración ente los Poderes, y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, la información acerca de las acciones que está realizando para asegurar la libre competencia en la compra-venta del maíz, con la finalidad de evitar prácticas desleales de comercio que afecten directamente el precio de la tortilla y en consecuencia a los consumidores.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
37		<p>Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y del Estado de Baja California, a fin de implementar de manera coordinada un programa de regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera, internados en esa entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por el Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC), el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por diputados integrantes del (PRI), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por los diputados Mariana Trejo Flores y Alfredo Basurto Román (MORENA), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por el Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p>Acuerdo: ÚNICO. Se solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda Y Crédito Público de Economía, en el ámbito de colaboración entre los Poderes y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, información acerca de las acciones que están realizando, respecto a la importación de vehículos usados provenientes de Estados Unidos de América y de Canadá, en términos de las Leyes y normatividad aplicables.</p>	
38		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realicen una campaña de difusión sobre los incentivos fiscales a que tienen derecho los empleadores que contraten adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Víctor Manuel Sánchez Orozco, María Victoria Mercado Sánchez, Rosa Alba Ramírez Nachis, (MC) el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público para que refuercen la difusión de los incentivos fiscales a que tienen derecho los empleadores que contraten adultos mayores y personas con discapacidad, así como a aquellos que inviertan en adaptaciones a sus instalaciones para facilitar el acceso y uso de las mismas a las personas con discapacidad.</p>	
39	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-4. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que revisen, analicen y, en su caso, regularicen la situación laboral de los trabajadores eventuales de ese Instituto.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier (PAN) el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, a que en el ámbito de sus atribuciones, verifique el cumplimiento de las normas de trabajo contenidas en la ley Federal del Trabajo, de los trabajadores por tiempo determinado que prestan sus servicios en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
40		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de implementar un programa de empleo temporal en el Municipio de Ciudad del Carmen.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), Suscrita por diversos diputados de los grupos parlamentarios del PAN y del PRI, el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que, a través del Comité Técnico del Programa de Empleo temporal y en apego a las Reglas de Operación del mismo, evalúe la posibilidad de su implementación en el Municipio del Carmen, en el Estado de Campeche.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-5. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que implementen las acciones necesarias a fin de erradicar la discriminación laboral por edad en nuestro País.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que refuercen sus acciones y políticas encaminadas a combatir la discriminación laboral por edad en el país.</p>	
42	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-5. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos juegos olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, con el objetivo de garantizar que las y los atletas que competirán en las disciplinas deportivas reguladas por la Federación Mexicana de Natación, en los próximos Juegos Olímpicos 2016, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil; lo hagan representando a México. Asimismo, se solicita que en razón de las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información, divulgue conforme al principio de máxima publicidad, el estado actual en el que se encuentra el recurso legal interpuesto por la Federación Internacional de Natación (FINA) ante el tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), en contra del Gobierno Mexicano, por el Incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo mediante el cual la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se compromete a ser la sede de la 17° FINA World Championship 2017; y de igual forma el contenido de dicho acuerdo. De igual forma se exhorta a la CONADE, dé a conocer las razones por las cuales el Comité Olímpico Mexicano no ha contado con el subsidio gubernamental que debe ser asignado. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, en su calidad de titular de la Junta directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que a la brevedad posible convoque a los miembros de dicho órgano para efectos de designar al Consejero Presidente, Dos Consejeros Titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED) para recibir la solicitud de renuncia del Sr. Kiril Minchev Todorov, como Presidente de la Federación Mexicana de Natación A.C., suscrita por la mayoría de los afiliados derivado de la falta de observancia de los principios de democracia, representatividad, equidad, transparencia y rendición de cuentas; garantizando el derecho de audiencia de los interesados.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
43		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que incluyan como beneficiarios del programa de empleo temporal a los pescadores que se ven afectados por la veda.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Balndina Ramos Ramírez (MORENA), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con base en las facultades y atribuciones conferidas en la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, sigan incluyendo como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal de sus respectivas dependencias a los pescadores y acuacultores que ven afectados sus ingresos por situaciones adversas.</p>	
44	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-5. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Balndina Ramos Ramírez y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que de acuerdo con el artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
45		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice la difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de Pesca en las entidades federativas y las dote de nuevas atribuciones y facultades para ofrecer atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola Nacional.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y pesca realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola Nacional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
46	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-5. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se elaboren estrategias para ordenar el sector pesquero a nivel nacional mejorando el diseño del programa de ordenamiento pesquero y acuícola, con base a las observaciones del CONEVAL.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, elabore estrategias pertinentes, con el fin de ordenar el sector pesquero a nivel nacional, particularmente mejorar el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y evaluar la condición de los recursos pesqueros y acuícolas para incidir en un aprovechamiento sustentable de los mismos. SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos estatales para que coadyuven con el Gobierno Federal facilitando los elementos de información e investigación necesarios que permitan concretar el ordenamiento pesquero en sus entidades.</p>	
47	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-5. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, implemente un grupo de trabajo interinstitucional que establezca medidas que contribuyan a la disminución de accidentes en las zonas urbanas por las que cruzan vías férreas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al secretario de Gobernación, implemente un Grupo de Trabajo Interinstitucional que establezcan medidas que contribuyan a la disminución de accidentes en las zonas urbanas por las que cruzan vías férreas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
48	<p>Comisión de Desarrollo Metropolitano</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-5. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio 2016, se contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas y consideren mecanismos para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o los proyectos en común, que se diseñen para asignar el Fondo Metropolitano. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que derivado de la reforma constitucional al artículo 122, específicamente al inciso C, se hagan las modificaciones necesarias a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, a fin de garantizar la participación deliberativa de los municipios dándoles voz y voto en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, incluyendo los municipios conurbados a la Ciudad de México en los términos del citado artículo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
49	<p>Comisión de Juventud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-5. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicciones en jóvenes.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI) el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que dé seguimiento al Programa Nacional para la Prevención de Adicciones, revise su efectividad y haga del conocimiento de la opinión pública, las actualizaciones correspondientes a las estadísticas nacionales en la materia que le compete. SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, revise la regulación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia e informe a la opinión pública, sobre las acciones ejercidas. TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, actualice las estrategias del Programa de Prevención y Control de Adicciones para fortalecer los mecanismos de prevención de adicciones en jóvenes principalmente.</p>	
50		<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz para que cumpla con los compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Norma Rocío Nahle García y Sergio René Cancino Barffuson (MORENA), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
51	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-5. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que considere en los programas de estudio la inclusión de actividades relacionadas con la educación ambiental.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados integrantes del PVEM, el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública que, en el marco del programa Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas de Verano, incluya actividades relacionadas con la educación ambiental que inculquen a los alumnos el respeto por la naturaleza.</p>	
52		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación.</p> <p>Proposición: /Suscrita por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
53	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-6. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para que difunda los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente Y Recursos Naturales para que por medio del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se publiquen los avances de la integración del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.</p>	
54	<p>Comisión de Juventud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-6. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Locales a fin de armonizar su legislación para estandarizarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se establezca como edad mínima autorizada para contraer matrimonio a los 18 años.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República a que apruebe los dictámenes pendientes turnados por esta H. Cámara de Diputados, en materia de la edad mínima para contraer matrimonio y armonizar lo previsto en el Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de los niños niñas y adolescentes.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
55	<p>Comisión de Derechos de la Niñez y de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-6. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales, del Distrito Federal y al Gobierno de la República, para que en el marco del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018, se establezcan jornadas preventivas de información promoción y verificación de las acciones en materia de Protección Civil.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Salvador Valena (PRD) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único.- Se exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales, del Distrito Federal y al Gobierno de la República, para que en el marco del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018, se establezcan jornadas preventivas de información promoción y verificación de las acciones en materia de Protección Civil.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
56		<p>Por el que se exhorta a los Congresos de los Estados, a fin de armonizar sus respectivas Leyes Locales con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, asimismo, se exhorta a los Gobiernos de los Estados a emitir los Reglamentos que garanticen la operación adecuada de dicha Ley.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputado Rafael Hernández Soriano (PRD), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la Ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus Leyes locales con la misma. SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados que cuenten con la Ley en la materia para que a la brevedad expidan los Reglamentos que garanticen su operación adecuada.</p>	
57	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-6. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a fin de armonizar su legislación con la reforma Constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas ay a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a los Congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
58		<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que atraiga el caso de la averiguación previa por el delito de abuso sexual de menores de edad contra Walter Suk.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI), el 31 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por la Dip. Concepción Villa González (MORENA), el 31 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta de la manera más respetuosa y con estricto apego a su Soberanía, al Congreso del Estado de Guerrero para que armonice su legislación local con la federal en materia de violencia, abuso y corrupción de niñas, niños y adolescentes. SEGUNDO. Se exhorta a los servidores públicos y administradores de justicia de la Fiscalía General y del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero a observar la aplicación de Jurisprudencia y Tratados Internacionales firmados y ratificados por México en los resultados de su investigación, con el fin de que no existan dudas, en el caso del Imputado canadiense Walter Suk.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
59	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-6. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que refuercen las medidas tendientes a procurar que las niñas, niños y adolescentes, no sean expuestos a ambientes como humo de tabaco.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM), el 5 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los Gobiernos Estatales y Municipales para que en el marco de la normatividad aplicable y en el ámbito de sus atribuciones legales, refuercen las medidas tendientes a procurar que las niñas, niños y adolescentes no sean expuestos a ambientes con humo de tabaco.</p>	
60	<p>Comisión de Comunicaciones y de Radio y Televisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-6. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que difunda los detalles técnicos de la no disponibilidad espectral en la región de Cholula Puebla.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Ángel Antonio Hernández de la Piedra y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que exponga de manera clara, fundamentada y motivada los detalles técnicos, por los cuales no existe disponibilidad espectral en la región choluteca que solicitaron la comunidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, y de Santa María Zacatepec en Puebla, de acuerdo a los Programas Anuales de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2015 y 2016. SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que revise la viabilidad técnica conforme a la nueva disposición técnica IFT-002-2016, que permite al Instituto establecer un separación entre frecuencias de 400 KHz como mínimo para estaciones de FM que operen en una misma localidad, siempre y cuando se garantice la operación de las estaciones conforme a los parámetros establecidos en dicha Disposición Técnica y en condiciones de competencia efectiva. TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que se cumplan los criterios para la administración y concesionamiento del espectro radioeléctrico establecidos en el Artículo 54 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en el artículo 90 en lo referente a la reserva del 10 por ciento del espectro radioeléctrico para estaciones de radio FM comunitarias e indígenas de la banda de radiodifusión sonora de FM, con pleno respeto a la seguridad jurídica de los concesionarios que actualmente ocupan dicha banda reservada.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
61	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-7. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a garantizar el acceso gratuito a internet en sitios públicos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Brenda Velázquez Valdez (PAN), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz (PRI), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por el Diputado Matías Nazario Morales (PRI), el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la colaboración de poderes y órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de la República Mexicana y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que en ejercicio de sus atribuciones legales, fomenten la respectiva coordinación y colaboración de cada uno con las autoridades federales en materia de telecomunicaciones, con la finalidad que se avance en la implantación de nuevos puntos de acceso gratuito a internet en lugares públicos, con el evidente beneficio social que ello conlleva, privilegiando, de ser posible, que los nuevos puntos se instalen estratégicamente en los centros de vivienda con mayor densidad poblacional y menor capacidad económica.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
62	Comisión de Marina Publicación en GP: Anexo VII-7. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, a evitar actos discriminatorios con motivo del padecimiento de enfermedades tales como el VIH, al interior de esa Institución.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada María Cristina Teresa Bravo García (PRD), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Marina para que en el ámbito de sus facultades, realice las acciones pertinentes a fin de reforzar los programas de concientización para evitar actos de carácter discriminatorio, con motivo del padecimiento de enfermedades tales como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o cualquier otra, y se asegure la protección de la confidencialidad a los datos personales, en beneficio de sus integrantes a interior de esa institución y se informe a esta Soberanía sobre los ogros obtenidos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
63		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, actualizar y difundir en la Pág. WEB los Atlas de áreas sensibles a la presencia de hidrocarburos en las costas del Golfo de México, del Mar Caribe y del Pacífico.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada María Cristina Teresa Bravo García (PRD), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina a emprender las actualizaciones del Atlas de Áreas sensibles a la presencia de hidrocarburos en las costas del Golfo de México, el Mar Caribe, así como el Atlas de Áreas Sensibles a la Presencia de Hidrocarburos en las Costas del Pacífico Mexicano.</p>	
64	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Publicación en GP: Anexo VII-7. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación Pública, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Javier Guerrero García (PRI), el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta de forma respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación Pública, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo.</p>	
65		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social, y de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, para que, de acuerdo al plan nacional de desarrollo, instrumenten políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Javier Guerrero García (PRI), el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el capítulo correspondiente a sanidad y manejo de residuos sólidos, instrumenten políticas para la instalación de retretes en zonas de mayores carencias sanitarias.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
66	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-7. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGJ del Estado de Chiapas, para que en coadyuvancia con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, den solución a las demandas interpuestas en contra del despojo y desconocimiento de la legítima propiedad al que han sido sujetos los habitantes de la Colonia Sacramento de Jesús, en esa entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta de forma respetuosa a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, para que en coadyuvancia con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, den solución a las demandas interpuestas en contra del despojo y desconocimiento de la legítima propiedad al que han sido sujetos los habitantes de la colonia Sacramento de Jesús, en esa entidad.</p>	
67		<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que coordine la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, para resolver el problema vial generado ante la falta de planeación urbana en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta de forma respetuosa al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la Ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
68	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-7. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspender la obra de reubicación de la plaza de cobro la Joya de la Autopista Zapotlanejo-Guadalajara</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo para que:</p> <p>I. Informen a la opinión pública, mediante estudio técnico, el impacto financiero y de movilidad que se generaría por la realización de las obras de reubicación de la Plaza de cobro La Joya, en la Autopista Zapotlanejo-Guadalajara.</p> <p>II. Se convoque a una mesa de análisis y opinión entre la federación, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, los ayuntamientos circundantes y conurbados al de Guadalajara, así como con grupos organizados de los municipios afectados, donde se analicen planes y acciones que generen la menor afectación a los habitantes de esta región.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
69	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-7. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a fin de sancionar a las aerolíneas mexicanas por las deficiencias en la prestación del servicio al público de transporte aéreo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Pablo Elizondo García (PRI) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que en el marco de sus atribuciones sancione a las aerolíneas mexicanas por las deficiencias en la prestación del servicio al público de transporte aéreo, especialmente aquellas que constituyen un retraso en los vuelos. SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que en el marco de sus atribuciones tome las medidas necesarias tendientes a mejorar el servicio al público de transporte aéreo, vigilando en todo momento el debido cumplimiento de la Ley de Aviación Civil y su Reglamento, así como de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
70	<p>Por el que se solicita al Gobernador del Estado de Nuevo León, para que difunda información respecto del estado que guarda el transporte público de pasajeros en esa entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que se haga del conocimiento público la información sobre el estado que guarda el transporte público de pasajeros en dicha entidad federativa.</p>		
71	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-8. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión ambiental de la megalópolis (CAME), a exentar al autotransporte de carga del programa "hoy no circula" en la Ciudad de México, así como impulsar medidas de prevención de largo plazo dentro del programa de contingencias ambientales atmosféricas, que no afecten el sistema de abasto que realiza el autotransporte de carga en el país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez (PRI), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y al gobierno de la Ciudad de México a exentar al autotransporte de carga del programa Hoy no Circula en la Ciudad de México. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a establecer el impulso de medidas de prevención de largo plazo dentro del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, para la protección de la salud de los habitantes de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, sin ocasionar externalidades negativas al sistema de abasto que realiza el autotransporte en el país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
72		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de concluir el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN) 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que con brevedad concluya el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, debido a que en el Programa Nacional de Infraestructura se establece que se culminaría en el 2015.</p>	
73	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-8. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que regularice las carreteras con señalizaciones horizontales y verticales, a fin de orientar la circulación de los vehículos y evitar daños en los automóviles.</p> <p>Proposición: Suscrita por Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en las carreteras del orden federal se realicen las señalizaciones horizontales y verticales, primordialmente donde existen topes, de acuerdo a la NOM-034-SCT2-2011, a fin de orientar la circulación de los vehículos con el objetivo de evitar accidentes que pongan en peligro la vida, la salud y la integridad física de los usuarios, así como tiendan a aminorar los daños que se ocasionen en sus ámbitos patrimoniales.</p>	
74		<p>Relativo a las tarifas de la autopista Perote –Banderilla y libramiento de Xalapa, en el Estado de Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que haga públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa, en el estado de Veracruz. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que privilegiando el interés general, revise la concesión que el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV, opera, y tome las medidas pertinentes con la finalidad de ajustar y reducir las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderillas y libramiento Xalapa.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
75	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-8. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que difundan documentos de toxicología y estadística de los efectos nocivos de las plantas de las que impiden su comercialización.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA), el 5 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de sus facultades, emitan un informe que contenga las bases científicas, documentos de toxicología y estadísticas de los efectos nocivos de las plantas cuya comercialización impiden, a través de los operativos de fármaco-vigilancia.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
76	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VII-8. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de crear un programa para la detección oportuna del VIH/SIDA en mujeres embarazadas y reducir la tasa de transmisión madre-hijo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA), el 31 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para reforzar los programas para la detección oportuna del VIH/sida, sobre todo en mujeres embarazadas, y la reducción de la tasa de transmisión de la enfermedad madre-hijo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
77		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se dé continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que dé continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.</p>	
78		<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán, a reforzar las acciones para prevenir, atender y controlar el virus de influenza en la entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la del Estado de Michoacán, lleve a cabo las acciones necesarias para prevenir, atender y controlar el virus de Influenza de la entidad; y a hacer del conocimiento público dichas acciones.</p>	
79		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, se garantice la implementación de medidas sanitarias y de protección civil, para prevenir y atender el brote epidemiológico de influenza.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Máximo García López (PAN) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que garantice en todo el país la implementación de medidas sanitarias y de protección civil, con la participación de los tres niveles de gobierno, para una eficiente previsión y atención del presente brote epidemiológico de influenza.</p>	
80		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas, incrementen y realicen campañas de publicidad, para promover una mayor cultura de donación de sangre.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, incrementen y realicen campañas permanentes de publicidad, a través de medios informativos y electrónicos, para promover una mayor cultura de donación de sangre.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
81	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VII-9. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a crear y promover campañas de prevención y programas de atención al suicidio.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputado Rafael Hernández Soriano (PRD), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que en coordinación con la Secretaría de Salud Federal implementen campañas de prevención y programas de atención al suicidio y habiliten líneas telefónicas de apoyo emocional y de prevención del suicidio.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
82		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, para que conformen un frente común integral para la profesionalización del personal que da atención educativa a niños con padecimiento de Autismo, en las escuelas públicas y privadas del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Dips. Mariana Trejo Flores y María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus facultades, conformen un frente común integral para la profesionalización del personal que da atención educativa a niños con padecimiento de autismo en todas las escuelas, públicas y privadas de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
83		<p>Relativo al otorgamiento de recursos humanos y materiales para la clínica ubicada en el municipio de San Juan Comaltepec, Oaxaca.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el titular del Gobierno de Oaxaca y el Presidente Municipal de San Juan Comaltepec, Oaxaca, doten de recursos humanos y materiales a la clínica de tal municipio.</p>	
84		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las Instituciones de Salud y Seguridad Social, a modificar las normas oficiales mexicanas y otras normas internas para establecer un horario máximo razonable para las jornadas laborales de médicos internos y residentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Poder Ejecutivo y a los directivos de las instituciones de salud y seguridad social, a modificar las normas oficiales y lineamientos de los hospitales y clínicas de salud, para establecer un horario máximo razonable para las jornadas laborales de médicos internos y residentes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
85		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que coordinen acciones tendientes a la inspección, verificación y control de los huevos de tortuga que se ofertan en el país, a fin de prevenir los riesgos a la salud humana.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputado Arturo Álvarez Angli, (PVEM), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el marco del Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, se apoyen los proyectos de aquellos proponentes que, en igualdad de circunstancias, investiguen las consecuencias que el consumo de huevos contaminados puede tener para la salud.</p>	
86	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-9. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita a las autoridades del Sector Salud, para que en coordinación con las del Estado de Veracruz, implementen una campaña permanente de información relativa a la prevención de las causas que ocasionan diabetes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Lillian Zepahua García (PRI), 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades del sector salud para que, en coordinación con las del Estado de Veracruz, implementen una campaña permanente de información relativa a la prevención de las causas que ocasionan diabetes, particularmente en las zonas de Tierra Blanca y Zongolica.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
87	<p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial aquellos enlistados en el cuadro básico de insumos para el primer nivel de atención médica, publicado por el Consejo de Salubridad General.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de garantizar el suministro de medicamentos a los derechohabientes, en especial, de aquellos enlistados en el Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel de atención médica, publicado por el Consejo de Salubridad General.</p>		
88	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Salud, intensificar las medidas para combatir, sancionar y erradicar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, intensifique las medidas pertinentes para combatir, sancionar y erradicar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en todo el país.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
89	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VII-9. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de disponer mecanismos de consulta pública directa y otros orientados a mejorar las condiciones de transparencia, en materia de trasplantes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud para considerar que el Centro Nacional de Trasplantes añada en el Reporte Nacional sobre Donaciones y Trasplantes, datos sobre los criterios y la manera en que se integra la información sobre la totalidad de los hospitales donde se realizan los trasplantes y el número de resultados exitosos. Asimismo, se le exhorta a incrementar los esfuerzos orientados a implementar las mejores prácticas en materia de trasplantes, así como la difusión de la cultura de donación de órganos.</p>	
90	Comisión de Salud	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que fortalezca las acciones de almacenamiento y administración de la reserva estratégica nacional de antivirales, promoviendo la vigilancia epidemiológica, promoción y prevención de la salud.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI) el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en coordinación con todas las dependencias, instituciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno, lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de fortalecer y reforzar las acciones de almacenamiento y administración, de la reserva estratégica nacional, asegurando en todo momento el abasto oportuno de los antivirales correspondientes, con la finalidad de reducir el impacto entre la población, de la enfermedad ocasionada por el virus de la influenza.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
91	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VII-10. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implemente un programa de protocolo sanitario para enfrentar la posible epidemia del virus del Zika.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Lluvia Flores Sonduk (PRD), el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por los Diputados Modesta Fuentes Alonso, Mariana Trejo Flores y Roberto Guzmán Jacobo (MORENA), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por la Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por la Diputada María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Suscrita por el Diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, en coordinación con las autoridades de salud, educativas y de medio ambiente de las 32 entidades federativas, intensifique los protocolos de salud y las campañas para prevenir, controlar y erradicar el virus del zika, dengue y chikungunya en nuestro país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
92		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a implementar una estrategia de política pública que acelere la creación de la "Red Nacional de Bancos de Leche Materna" y la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público, privado y social.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Eva Florinda Cruz Molina (PRD), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, y en coordinación con los con los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México y los gobiernos municipales, implemente una estrategia de política pública que acelere la creación a la brevedad posible, de la "Red Nacional de Bancos de Leche Materna" en todo el país; así como implementar campañas comunicativas que informen a la sociedad sobre los beneficios de la lactancia materna.</p>	
93	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-10. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de promover una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar, detener y combatir el avance en la obesidad y sobrepeso infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI), el 5 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social, para revisar y fortalecer las políticas públicas existentes instauradas para el combate de la obesidad infantil así como promover y proteger el derecho a la protección de la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil. SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que lleve a cabo acciones para transparentar las estrategias de política social encaminadas a solucionar el problema de hambre en México, así como garantizar el acceso a la alimentación.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
94		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implementar una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención de la Hepatitis C.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI), el 5 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención la Hepatitis C que comprenda la siguiente información: 1. Mecanismos de detección oportuna. 2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico. 3. Causas, sintomatología y prevención.</p>	
95		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de implementar una campaña de difusión permanente contra la enfermedad del Dengue.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, redoble los esfuerzos a fin que dentro de la estrategia de control del dengue, se incluya una campaña de difusión permanente contra la enfermedad, antes de la temporada de lluvias, que es la de mayor transmisión.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
96		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Gobernador del Estado de Oaxaca, a fin de aplicar programas preventivos de tratamiento y control sobre la enfermedad de diabetes mellitus.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI), el 7 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 7 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que diseñe e implemente mecanismos de acción que permitan intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia en materia de diabetes y enfermedades relacionadas con la misma, en toda la República y, específicamente, en el estado de Oaxaca.</p>	
97	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-10. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Salud de esta Soberanía, para que realicen una investigación a fin de verificar que la prestación de los servicios que se proporcionan en el "Hospital General 450" de Durango, cumplen con el marco normativo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Del Rivero Martínez (PAN), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realice una investigación objetiva y transparente para verificar si la prestación de servicios que se proporcionan en el "Hospital General 450" de Durango, cumplen con el marco normativo, y en caso de existir irregularidades y anomalías, se proceda conforme a derecho. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que con base en la investigación realizada rinda un informe detallado, sobre el estado que guarda el servicio médico en el "Hospital General 450" de Durango.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
98		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a redoblar esfuerzos en materia de difusión sobre las implicaciones de la muerte cerebral y la importancia de la donación de órganos, y a su vez, simplificar los trámites que éste conlleva.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República a redoblar esfuerzos en materia de difusión e información a la población, sobre las implicaciones de la muerte cerebral y la importancia de la donación cadavérica de órganos; y a fortalecer esfuerzos para que, dentro del marco de sus atribuciones, se simplifiquen los trámites administrativos, procedimientos y tiempos, con la finalidad de incrementar las posibilidades para que las familias de donantes fallecidos, ratifiquen la intención de donar los órganos de su familiar.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
99	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VII-10. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que difunda las medidas que se están tomando para dar solución al desabasto de vacunas en el país y las acciones para proteger a la población infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que haga pública la información sobre el abasto de vacunas que existen en el país y las acciones que se están implementando para proteger a la población.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
100		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que incluya la atención de la enfermedad del Cáncer Epitelial de Ovario, en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de que incluya la detección, atención y tratamiento médico oportunos del Cáncer Epitelial de Ovario en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular.</p>	
101	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se realicen campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Modesta Fuentes Alonso, Mariana Trejo Flores y Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las entidades federativas, se realicen campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplantes.</p>		
102	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VII-11. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de atender el programa de insuficiencia renal que presentan los habitantes del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la del Estado de Tlaxcala a fin de reforzar las acciones para combatir el problema de insuficiencia renal en el estado.</p>	
103		<p>Por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, a fortalecer las acciones de prevención del Cáncer en México, a fin de reducir los índices de mortalidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada María Elena Orantes López (MC), el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal y a los de las entidades fc atribuciones, implementen acciones de difusión para prevenir el cáncer y así reducir los índices de mortalidad por esta enfermedad.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
104	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VII-11. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implementen campañas de concientización dirigidos a la población en general, a fin de evitar el desecho de colillas de cigarro en vía pública.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ejercicio de sus facultades de control sanitario, realice campañas de difusión a la población sobre los peligros que representa arrojar colillas de cigarro en vía pública.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
105		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que promueva una campaña nacional de educación, concientización y prevención del Cáncer de Ovario.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a las estatales, para que integren a sus catálogos de Diagnóstico, las pruebas necesarias para la detección oportuna del Cáncer de Ovario. SEGUNDO. Se exhorta urgentemente a la Secretaría de Salud federal, para que ejecute una Campaña Nacional de Educación, Concientización y Prevención del Cáncer de Ovario, con la finalidad de informar y crear conciencia sobre la situación del Cáncer de Ovario en México.</p>	
106		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Gobierno del Estado de Veracruz, a proponer medidas de atención ante el incremento de la epidemia de enfermos renales crónicos por la contaminación de los mantos freáticos del municipio de Tierra Blanca, en esa entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno Federal y al Titular del Ejecutivo del estado de Veracruz para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, hagan del conocimiento público las acciones que están llevando a cabo ante el incremento de la epidemia de Insuficiencia Renal Crónica en Tierra Blanca, Veracruz.</p>	
107		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que difunda los resultados de las acciones emprendidas por el Programa de Salud Bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para el 2016.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Diputadas Mirza Flores Gómez, Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que emita los resultados de las acciones emprendidas por el Programa de Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para asegurar en el año 2016 la suficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la salud bucal de los mexicanos.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
108		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, para que difundan las acciones que están llevando a cabo para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, hagan del conocimiento público las acciones que llevan a cabo para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo.</p>	
109	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-11. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Eloisa Chavarrías Barajas (PAN) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos en las instituciones a su cargo, a fin de erradicar su robo y otras formas de sustracción ilegal que constituyen prácticas perjudiciales en contra de la calidad del servicio y de los usuarios de los servicios de salud.</p>	
110		<p>Por el que se De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de fortalecer las campañas de difusión para la prevención de cáncer en niños y adolescentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Melissa Torres Sandoval (PES), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión para la educación, prevención y tratamiento del cáncer en niños y adolescentes.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
111	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-12. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a construir el inmueble de la clínica Número 58 del Seguro Social, en la Ciudad de Huatusco, Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que de acuerdo con la normatividad vigente y en el ámbito de colaboración entre los Poderes, realice los estudios de factibilidad correspondientes y considere la posibilidad de construir la Unidad de Medicina Familiar número 58 en la ciudad de Huatusco, Veracruz, para que en su caso, se soliciten con oportunidad los recursos necesarios para tal efecto, y se incluyan en el Proyecto de Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2017.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
112	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo VII-12. 29 de abril de 2016.	<p>Por el que se solicita al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, con base en un diagnóstico de impacto social y económico, proponga que las personas adultas mayores, a partir de los sesenta años, estén exentas del pago para utilizar el sistema metrobús.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Carmen Salinas Lozano (PRI), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, con base en un diagnóstico de impacto social y económico, proponga que las personas adultas mayores, a partir de los sesenta años, estén exentas del pago para utilizar el Sistema Metrobús.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
113		<p>Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reparen, den mantenimiento y, en su caso, instalen luminarias en las calles perimetrales del Hospital General de México Eduardo Liceaga y del Centro Médico Siglo XXI.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, repare, den mantenimiento y, en su caso, instalen luminarias en las calles Doctor Pasteur, Doctor Balmis, Doctor Jiménez, Doctor Márquez, Doctor Ignacio Morones Prieto y Avenida Cuauhtémoc, que son perímetro del Hospital General de México Eduardo Liceaga y del Centro Médico Siglo XXI.</p>	
114		<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México, genere e implemente un programa de rescate integral de las barrancas de la Zona Poniente de la ciudad, así como llevar a cabo campañas de información sobre su cuidado y protección.</p> <p>Proposición: Suscrita por diputados integrantes del PVEM, el 10 de marzo del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México, genere e implemente un programa de rescate integral de las barrancas de la zona poniente de la ciudad, así como llevar a cabo campañas de información sobre su cuidado y protección.</p>	
115		<p>Por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal capacitar y orientar a los servidores públicos y población en general en el uso de redes sociales y aplicaciones tecnológicas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD), el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito federal capacitar y orientar a los servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México, de las delegaciones y la población en general, a fin de evitar cualquier tipo de violación a los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, derivado del uso de redes sociales y aplicaciones tecnológicas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
116	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo VII-12. 29 de abril de 2016.	Relativo a atender y resolver la problemática del sistema de bombeo para restablecer el servicio de suministro de agua a las unidades habitacionales de los culhuacanes en la Delegación Coyoacán de la Ciudad de México. Proposición: Suscrita por el Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN) el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en ejercicio pleno de sus atribuciones, competencias y obligaciones, realice las gestiones necesarias para atender y resolver de manera inmediata la problemática del sistema de bombeo y restablecer a la brevedad el servicio de suministro de agua a las unidades habitacionales de Los Culhuacanes en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, así como solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda acciones inmediatas que ofrezcan solución para el suministro de agua para uso doméstico a las familias de las unidades habitacionales mencionadas.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
117		Relativo a los pozos de extracción de agua y hundimientos y agrietamientos del suelo en Tláhuac. Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en el marco de sus respectivas competencias, den a conocer sus diagnósticos recientes con relación a las condiciones de construcción de pozos de extracción de agua, así como los estudios geológicos que evidencien las causas de los hundimientos y agrietamientos del suelo de diversas zonas de la delegación Tláhuac.	
118		Por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y a la Coordinación de Centros de Transferencia Modal a que realice un estudio diagnóstico para evaluar la formulación de un programa integral de transporte y vialidad en la delegación Tláhuac. Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA), el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: UNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Movilidad, y a la Coordinación de Centros de Transferencia Modal, a que realice un estudio diagnóstico para evaluar la formulación de un programa integral de transporte y vialidad, en la delegación Tláhuac.	
119		Por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México que amplíe el estudio técnico relacionado con la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixihuca" desde su perspectiva ambiental y ecológica para conocer la pertinencia de devolver la categoría de área de valor ambiental como bosque urbano a dicho espacio para ser sujeto de conservación. Proposición: Suscrita por los Diputados Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM), Maricela Serrano Hernández (PRI), Telesforo García Carreón (PRI), Hersilia Onfalia Adamira Córdova Morán (PRI), Edith Villa Trujillo (PRI) y Héctor Javier Álvarez Ortíz (PRI), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO. La LXIII de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México que amplíe el estudio técnico relacionado con la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixihuca" desde su perspectiva ambiental y ecológica para conocer la pertinencia de devolver la categoría de área de valor ambiental como bosque urbano a dicho espacio para ser sujeto de conservación.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
120		<p>Por por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Movilidad a realizar un estudio que permita a ECOPARQ aplicar una política enfocada a la atención de las personas con discapacidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Movilidad a realizar un estudio que permita a EcoParq aplicar una política enfocada a la atención de las personas con discapacidad y evalúe la posibilidad de aumentar el número de espacios reservados para personas con discapacidad y se considere la pertinencia de exentar a estas personas del pago por el servicio.</p>	
121	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII-12. 29 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita al Secretario Técnico del "Grupo de Trabajo que Apoyará al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México", para que en la redacción de dicho ordenamiento se maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y se garantice la mayor apertura para la participación ciudadana.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Araceli González Damián (MORENA), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII de la Cámara de Diputados solicita al Secretario Técnico del "Grupo de Trabajo que apoyará al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México", para que en la redacción de dicho ordenamiento se maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, y a los principios contenidos en el artículo 1° constitucional y se garantice la mayor apertura para la participación ciudadana y sus propuestas se reflejen en el proyecto de la Constitución de la Ciudad de México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
122		<p>Por el que se exhorta la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México a que se observen las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma por la construcción de una línea del Metrobús.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México que se observen las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma por la construcción de una línea del Metrobús.</p>	

10. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-1 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción XVII al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 02 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 03 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 378 votos, 3 en contra y 13 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 08 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 10 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 54 votos a favor, 23 en contra y 39 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 28 de abril de 2015. Acuerdo aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de septiembre de 2015.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción XVII al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, remitida por el Senado de la República con fecha 28 de abril de 2015.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
2	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-2 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Diputado Luis Armando Córdova Díaz (PRI) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a Discusión del 19 de marzo de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 336 votos en pro y 3 votos en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 14 de diciembre de 2015. Acuerdo aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 01 de febrero de 2016.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor, remitida por la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2015. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-3 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción II y se adiciona una fracción VII al artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Ivonne Liliana Álvarez García, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Juana Leticia Herrera Ale, Margarita Flores Sánchez, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 20 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2015.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VII al Artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social, remitida por el Senado de la República con fecha 27 de octubre de 2015.</p>	
4	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-3 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 1347 del Código de Comercio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Felipe González González (PAN), el 21 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 17 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1347 del Código de Comercio, remitida por el Senado de la República el 23 de noviembre de 2011. SEGUNDO. Se devuelve la Minuta a la Colegisladora para los efectos del Artículo 72 inciso D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
5	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-4 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García, Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD), el 05 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Jesús María Ramón Valdés, a nombre propio y de diversos senadores (PRI) el 23 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 17 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos en pro y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, remitida por el Senado el 23 de noviembre de 2011. SEGUNDO. Se devuelve la Minuta a la Colegisladora para los efectos del Artículo 72 inciso D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p>Que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Metrología y Normalización.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI), el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 13 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 256 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 53 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, remitida por la Cámara de Senadores el día 22 de septiembre de 2015. SEGUNDO. Comuníquese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
7	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-4 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 12 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 408 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial, remitida por la Cámara de Senadores el día 22 de septiembre de 2015. SEGUNDO. Comuníquese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
8		<p>Que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 13 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 290 votos en pro, 4 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, remitida por la Cámara de Senadores el día 22 de septiembre de 2015. SEGUNDO. Comuníquese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
9	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-4 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura). Dictamen a Discusión del 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 374 votos y 13 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, remitida por la Cámara de Senadores el día 22 de septiembre de 2015. SEGUNDO. Comuníquese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
10	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-4 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 12, 13 y 20 de la de la Ley General de Educación, en materia de desempeño docente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativas Consideradas en el Dictamen. Iniciativa suscrita por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. Esthela Damian Peralta y Armando Ríos Piter el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado en votación nominal por 237 votos en pro, 64 en contra y 6 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado en votación económica. Pasó a la Cámara de Diputados para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 28 de abril de 2014.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta, remitida por el senado, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 12, 13 y 20 de la Ley General de Educación, en materia de desempeño docente. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido, en los términos del artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
11	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-4 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 8 de la Ley General de Educación, en materia de violencia familiar y explotación de menores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Laura Elena Martínez Rivera (PRI) el 08 de abril de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 26 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 27 de abril de 2006. Proyecto de decreto aprobado por 362 votos en pro y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2006. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo presentado el 11 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 13 de marzo de 2014.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta, remitida por el senado, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8 de la Ley General de Educación, en materia de violencia familiar y explotación de menores. SEGUNDO. Archívese el presente asunto total y definitivamente concluido, en los términos del artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
12	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-5 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma los artículos 2o. y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruíz de León (PRI), el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 422 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 23 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 08 de diciembre de 2015. Acuerdo aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la minuta, remitida por el Senado, con proyecto de decreto que reforma el artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de su función social. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido, en términos del artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-5 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma las fracciones VI y VII, y adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 29 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 12 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones VI y VII, y adiciona la VIII al artículo 10 de la Ley General de Educación. SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
14	<p>Comisión de Asuntos Frontera Norte</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-5 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma los artículos 60., 65, 67, 69, 75 y 76; y adiciona el 69, 75 y 76 de la Ley General de Educación, en materia de cuotas escolares.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Senador Arturo Herviz Reyes (PRD) el 22 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Senador Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 14 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Senador Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Daniel Amador Gaxiola, Raúl Morón Orozco, Javier Corral Jurado, Fidel Demédecis Hidalgo, Hilda Esthela Flores Escalera, Juan Gerardo Flores Ramírez, Víctor Hermosillo Y Celada, Ismael Hernández Deras, Martha Palafox Gutiérrez, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Raúl Aarón Pozos Lanz, Sofío Ramírez Hernández, Mely Romero Celis Y María Marcela Torres Peimbert el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 112 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta, remitida por la Cámara de Senadores, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 60., 65, 67, 69, 75 y 76; y adiciona el 69, 75 y 76 de la Ley General de Educación, en materia de cuotas escolares. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido, en los términos del artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-6 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma la denominación de la sección 3 del capítulo IV y se adiciona un artículo 53 Bis a la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 04 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Alberto Cano Vélez (PRI) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 354 votos en pro y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo presentado el 11 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 13 de marzo de 2014.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que modifica la denominación de la sección 3 del capítulo IV y se adiciona un artículo 53 Bis a la Ley General de Educación. SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
16	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-6 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Angélica del Rosario Araujo Lara, Juana Leticia Herrera Ale, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Mely Romero Celis e Ivonne Liliana Álvarez (PRI) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2014.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley General de la Infraestructura Física y Educativa. SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-6 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fines de la educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Mejía González (PRI) el 06 de octubre de 2011. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sen. Jesús Casillas Romero e Ivonne Liliana ÁlvarezGarcía (PRI) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por las Sens. Lisbeth Hernández Lecona, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Juana Leticia Herrera Ale, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Senador Rabindranath Salazar Solorio (PRD) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) el 14 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 02 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD) el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI) el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Víctor Hermsillo y Celada (PAN) el 11 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. Layda Sansores San Román el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 7 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 4 de agosto de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Juan Gerardo Flores (PVEM) el 19 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2015.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, en materia de fines de la educación, remitida por la Cámara de Senadores el 24 de septiembre de 2015. SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-6 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 30 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 390 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 25 de febrero de 2016. Acuerdo aprobado por 64 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 01 de marzo de 2016.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, toda vez que carece de materia jurídica en virtud de que dicha Ley fue abrogada el 24 de diciembre de 2015. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
19	<p>Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Javier López Zavala (PRI) el 22 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 12 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 417 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 25 de febrero de 2016. Acuerdo aprobado por 64 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 01 de marzo de 2016.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX, al artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>		
20	<p>Comisión de Educación Pública y servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-6 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 60, 27 y 75 de la Ley General de Educación, en materia de cuotas escolares.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Trinidad Padilla López (PRI) el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 27 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 373 votos en pro y 4 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo presentado el 11 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta, remitida por el senado, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 60, 27 y 75 de la Ley General de Educación, en materia de cuotas escolares. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido, en los términos del artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
21	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-7 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramirez (PRD) el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 404 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 25 de febrero de 2016. Acuerdo aprobado por 64 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta reciba el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, toda vez que carece de materia jurídica virtud de que dicha ley fue abrogada el 24 de diciembre de 2015. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
22	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-10 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 19 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 423 votos en pro, 4 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 28 de abril de 2015. Acuerdo aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de decreto que reforma el Artículo 28 Bis de la Ley General de Salud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
23	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-11 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 456 de la Ley General de salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 07 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 275 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de decreto que reforma el Artículo 456 de la Ley General de Salud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
24	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-11 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Bancos de Sangre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 429 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 08 de diciembre de 2015. Acuerdo aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2015.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Bancos de Sangre, remitida por la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2015. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
25	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII-11 29 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT), el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre de 2014. Proyecto de Decreto aprobado por 340 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-	<p>Dictamen de Primera Lectura del 27 de noviembre de 2014 (LXII Legislatura). Dictamen a discusión del 02 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 04 de diciembre de 2014.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, remitida por la Cámara de Senadores el día 2 de diciembre de 2014. SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	----

11. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) (3ª Circunscripción)	Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las y los siguientes diputadas y diputados: Diputado Antonio Amaro Cancino, diputada Katia Berenice Burguete Zúñiga, diputado Felipe Reyes Álvarez, diputado Jesús Sesma Suárez, diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, diputada Karina Sánchez Ruiz y diputada Ana Guadalupe Perea Santos.

12. POSICIONAMIENTO

No.	ASUNTO	INTERVENCIONES
1	Con motivo de la conclusión de este Segundo Periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXIII legislatura.	<p>Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (PES) Dip. Mariano Lara Salazar (NA) Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) Dip. José Máximo García López (PAN) Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI)</p>

13. DECLARATORIA

No.	CONTENIDO
1	<p>Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, el Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva señaló:</p> <p>"Hoy, 29 de abril de 2016 la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio".</p>

Nota: Los presentes entonaron el Himno Nacional.

14. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente los trabajos correspondientes al Segundo Periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura	<p>Al Titular del Ejecutivo Federal.</p> <p>A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>A la Cámara de Senadores.</p> <p>Por escrito.</p>

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>